



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA – 23 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

MOLINA, María Cristina

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Banca 25.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre pago de alquiler de propiedad ubicada en Moreno 9, Exp. 1.099-HCD-2012.(P.12)

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

II

RESOLUCION

(Exp. 1.102-HCD-2012)

VISTO

Que, se ha conocido a través de los medios de comunicación, la presentación judicial en reclamo de desalojo por deudas de alquiler de la SAPEM de \$144 mil, y;

CONSIDERANDO

Que, el empréstito Roberto Julián, propietario del edificio de Moreno 9 donde funciona la SAPEM, realizó una presentación judicial en el Juzgado en lo Civil y Comercial, donde solicita el desalojo de la empresa argumentando una deuda de 144 mil pesos.

Que, la SAPEM, empresa mixta pública con aporte privado opera actualmente tres líneas del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros y administra el sistema de tarjetas.

Que, la demanda para el cobro de alquileres caídos fue presentada contra el Municipio.

Que, dado la preminencia de los aportes públicos estatales en esta empresa es necesario conocer el estado de la misma y las causas por las que se llega a esta situación.

Que, esta Sociedad está constituida por un Directorio que tiene responsabilidades en la evolución de dicha empresa mas allá de la gestión gerencial de la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invítase al Honorable Concejo Deliberante a los integrantes del Directorio de la SAPEM, no integrantes del Honorable Concejo Deliberante, Síndicos y Gerencia, con el objeto de explicar la situación económica, financiera y administrativa de las dos unidades de negocio:

- a. La gestión de líneas del Transporte Público.
- b. La administración del sistema de ventas de tarjetas.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.105-HCD-2012)

Artículo 1º: Prorrógase en las actuales circunstancias la Emergencia del Transporte Público de Pasajeros por última vez, y por 30 días corridos a partir del vencimiento del plazo establecido en la Ordenanza 16.657.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante el permiso precario concedido, con sus antecedentes, a la empresa "T.A. San Gabriel S.A.".

Artículo 3º: Deberá acreditar al Departamento Ejecutivo la situación del Parque Automotor en cuanto a la titularidad de las unidades a favor de la empresa "T.A. San Gabriel S.A."

Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

IV

RESOLUCION (Exp. 1.074-HCD-2012)

VISTO

La falta de drogas oncológicas para la atención de pacientes con cáncer, HIV, Psiquiátricos y con Patologías Complejas, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, los servicios de Oncología de distintos Hospitales Bonaerenses viene advirtiendo sobre las dificultades en la provisión de medicamentos a sus pacientes. Tal situación, ha sido puesta de manifiesto, por ejemplo, por la Asociación Argentina de Oncología Clínica (A.A.O.C.) y por titulares de las diferentes Regiones Sanitarias Bonaerenses.

Que, según informó el titular de la Región Sanitaria I, Dr. Gabbarini, la Provincia de Buenos Aires, destina por mes la suma de \$4 millones a proveedores de este tipo de medicamentos (Disponible en Internet en:

<http://www.frenteacano.com.ar/verNoticia.php?k=124125>).

Que, desde hace aproximadamente un mes de advierten inconvenientes en las entregas de medicamentos oncológicos y para la atención de otras patologías severas, a los Hospitales Públicos que funcionan en el Ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la falta de medicamentos oncológicos impide que alrededor de unos tres mil bonaerenses afectados por el cáncer –cifra difundida por la A.A.O.C.- puedan dar continuidad a sus tratamientos, en especial aquellos que carecen de obra social-que son asistidos en los Hospitales Públicos-, y los afiliados al Instituto de Obra Médico Asistencial del Gobierno Bonaerense (IOMA).

Que, muchos pacientes ven afectada la continuidad del tratamiento, ya que el alto costo de las drogas prescriptas impide que éstos puedan acceder a las mismas a través de compras en las farmacias. Tal situación, ha sido puesta de manifiesto por algunos empleados de la Provincia de Buenos Aires que poseen la cobertura sanitaria del IOMA, como por ejemplo, los enrolados en el Frente Gremial Docente Bonaerense.

Que, la falta de medicamentos, obedecería al atraso en los pagos a los proveedores y prestadores que registra la Provincia de Buenos Aires.

Que, por otra parte, la falta de provisión de estos medicamentos a los afiliados de IOMA, obedecería a la abultada deuda que esta obra social mantiene con las farmacias y laboratorios proveedores. Lo mencionado, ha sido puesto de manifiesto por representantes de la industria farmacéutica y por las propias Autoridades Provinciales, que han reconocido los faltantes de drogas y la necesidad de regularizar la situación.

Que, a todo ello, debiera sumarse también los inconvenientes existentes por la falta de medicamentos e insumos médicos importados, situación que se registra desde el mes de febrero próximo pasado, tal como señalara el Colegio de Farmacéuticos en reiteradas oportunidades, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Que, el Dr. Gabbarini, reconoció públicamente que en la Región Sanitaria I vienen realizado las atenciones en forma personal con la intención de agilizar los trámites para la obtención de los medicamentos y aconsejando la posible sustitución de algunos de ellos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la regularización en la provisión de medicamentos destinados a la atención de pacientes con cáncer, HIV, Psiquiátricos o con otras Patologías Complejas.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Región Sanitaria I, a las Autoridades del Hospital Interzonal "Dr. José Penna" y del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero".

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VI

RESOLUCION (Exp. 1.094-HCD-2012)

VISTO

La concurrencia al Concejo Deliberante de un comerciante para informar respecto del alquiler de carpas, y;

CONSIDERANDO

Que, la cuestión, se originó al analizar el expediente 0-00/11758-2011 de contrataciones efectuadas por el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas (Coprotur).

Que, está referido el otorgamiento de un subsidio de \$170.000 para la realización de la "XI Feria de las Colectividades Extranjeras", realizada los días 5 y 6 de noviembre de 2011, en el predio de la Corporación del Comercio y de la Industria de Bahía Blanca.

Que, el Presidente del Coprotur, Sergio Paladino, pidió el subsidio el 28 de octubre, y al informar el Departamento de Planeamiento Presupuestario que la partida estaba excedida, se registró la insistencia en la solicitud del Secretario de Gobierno, Fabián Lliteras, por lo que el 29 de noviembre se prosiguió el trámite de compra. Llamativamente, unos días antes de la insistencia, el 22 de noviembre, el Intendente Municipal, Cristian Breitenstein y el Secretario de Gobierno otorgan el subsidio mediante la Resolución N° 3-1139/2011.

Que, en el balance de inversión del subsidio se observa la factura emitida por la firma Francisco Lonas, por un total de \$102.051, monto que se considera muy elevado para el alquiler de una carpa.

Que, ante la consulta efectuada oportunamente al Concejo Deliberante, afirmó que esa carpa había sido alquilada para la Feria de las Colectividades.

Que, desde el Concejo Deliberante, se formularon consultas a asistentes a la feria, quienes señalaron que no habían observado la carpa de 23 metros por 12 metros, lo que fue ratificado por el Sr. Carlos Ramonda, quien por ese entonces se desempeñaba como Presidente del Centro de Colectividades Extranjeras.

Que, en el Concejo Deliberante, se presentaron espontáneamente el Sr. Darío Rodríguez (titular de la firma Francisco Lonas) en compañía del abogado Leandro Rossi, y el Sr. Rodríguez expresó que había firmado dos contratos con el Coprotur para la instalación de dos carpas en la Feria de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (USB).

Que, agregó, que le pagaron con un cheque del Banco Macro y admitió un error en

la confección de la factura, ya que él se disponía a presentar dos facturas, pero el Presidente del Coprotur le solicitó que incluya el monto en una sola, ya que contaba con pocos cheques.

Que, vale mencionar que los contratos exhibidos por el empresario, no habían sido elevados por el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante, situación que se repitió con muchos otros contratos.

Que, reconsidera pertinente que esta cuestión sea puesta en conocimiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, se estima conveniente elevar copia de la ampliación de la denuncia elevada al Fiscal que interviene en la causa, Dr. Rubén Álvarez, donde se incluyen mayores detalles que lo expuesto en los considerandos del presente proyecto, para que sean evaluados por el Honorable Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Elevar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, para su análisis, copia de la ampliación de la denuncia que tramita en la UFI 18, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Fiscal Dr. Rubén Álvarez, en el marco de la IPP N° 9040/2012, en relación con el expediente 0-00-11758/2011, vinculado con contrataciones efectuadas por el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas (Coprotur).

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VII

RESOLUCION (Exp. 1.096-HCD-2012)

VISTO

La causa 65846/2011 relacionada con la investigación de facturas apócrifas que tramita en el Juzgado Federal N° 1, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario aportar toda la información necesaria relacionada con la causa de facturas apócrifas que tramita el Sr. Fiscal Federal, Dr. Antonio Horacio Castaño, a cargo del Juzgado Federal N° 1.

Que, concejales de este Cuerpo, han hecho presentaciones en la justicia, relacionadas con la operatoria del Coprotur que tramitan por la IPP 9040/2012 en la Fiscalía 18, aludiendo entre otras cuestiones, a irregularidades en facturas que constan en las Rendiciones de Cuentas de los distintos expedientes remitidos a este Concejo.

Que, asimismo, por expte. 705-HCD-2012, el Cuerpo resolvió el pasado 7 de junio de 2012, remitir la totalidad de las copias de los expedientes relacionados con las contrataciones del "Coprotur", a la mencionada fiscalía con el fin de colaborar en la causa aludida precedentemente.

Que, por otra parte, a causa de la disposición 299/2012 dictada por el Sr. Ricardo Etchegaray como Administrador General de la AFIP por la que dispuso transformar la Delegación Local de la AFIP en agencia, implicando el desmantelamiento de la oficina dedicada a la investigación de "facturas truchas", y las facturas del "Coprotur", el pasado jueves 16 de agosto se aprobó en este Concejo, una Resolución dirigida al Sr. Fiscal, Dr. Antonio Horacio Castaño.

Que, por medio de la misma, se solicita al Fiscal, se sirva informar si desde ese Ministerio Público se adoptó alguna Resolución o medida tendiente a la continuidad de la

investigación de facturas apócrifas que realiza el personal de la AFIP originalmente afectado a la misma.

Que, se ha tomado conocimiento sobre observaciones que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el marco del estudio de la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Bahía Blanca, Ejercicio 2011, habría efectuado sobre las facturas del Coprotur, que fueran remitidas a tal organismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Bahía Blanca, se sirva informar si en el marco del estudio de la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Bahía Blanca, Ejercicio 2011, formuló observaciones a facturas vinculadas al Coprotur y en caso afirmativo, remita al Honorable Concejo Deliberante un informe detallado de las mismas, con el fin de acompañar tal documentación a la causa 65846/2011, relacionada con la investigación de facturas apócrifas que tramita en el Juzgado Federal N° 1, a cargo del Sr. Fiscal Federal, Dr. Antonio Horacio Castaño.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.075-HCD-2012)

VISTO

La suma de dinero de origen Municipal y en carácter de subsidio que otorgó el Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca al Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR), utilizando recursos de libre disponibilidad.

Que, el Director en representación del Poder Ejecutivo Municipal en ejercicio de la Presidencia del COPROTUR era y fue funcionario de la planta política del Municipio hasta el día 13 de agosto según consta públicamente, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo ha abonado con Recursos Municipales mensualmente con cargo de Director Municipal, al Director ejercicio de la Presidencia del COPROTUR, Sergio Paladino.

Que, de acuerdo a las constancias e información del Ente Consorcial, el Sr. Paladino fue el único Director rentado que tuvo el COPROTUR.

Que, el Honorable Tribunal de Cuentas, ha iniciado actuaciones en relación al COPROTUR, las que se encuentra en pleno trámite y correspondería en cumplimiento de las obligaciones impuestas al Intendente Municipal por la Ley Orgánica de las Municipalidades que se remita copia de los recibos de haberes o pago de honorarios que se le han efectuado al Sr. Paladino, en su carácter de Director en representación del Municipio del COPROTUR.

Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Capítulo X determina la RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES:

“ARTICULO 241°: Esta Ley establece el principio de responsabilidad de los Funcionarios Municipales por todo acto que autoricen, ejecuten o dejen de ejecutar excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que les conciernen en razón de sus cargos.

Con arreglo al mismo, todo funcionario o empleado que desempeñe mandato conferido políticamente o cumpla funciones administrativas, estará obligado a resarcir a la Comuna o a terceros, los daños y perjuicios emergentes de sus actos personales, pero no contraerá responsabilidad alguna por sus actos de servicio, Consideréense actos de servicio los que el funcionario o empleado deba ejecutar en obediencia a las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Estatutos del Régimen Municipal, y Actos Personales, los que realice en infracción a las disposiciones de esos instrumentos administrativos.

ARTICULO 242°: El antedicho principio de responsabilidad, asume las formas: Política, Civil Penal y Administrativa, de conformidad con los preceptos de la Constitución, Códigos y Leyes aplicables en cada caso. La responsabilidad política se deslindará de acuerdo con la Constitución Provincial y ésta Ley Orgánica y las Responsabilidades Civiles y Penales, serán ventiladas ante los Jueces Ordinarios. La responsabilidad administrativa de los funcionarios será determinada y graduada en su alcance por los órganos creados con tal finalidad y por el Tribunal de Cuentas, este último en todo lo concerniente a la actividad económico-financiera de los Municipios y a la preservación de sus patrimonios.

ARTICULO 243°: (Texto según Decreto Ley 10.100/83) El Tribunal de Cuentas impondrá a los funcionarios y empleados alcanzados en el fallo, las siguientes sanciones:

- 1) Cargos pecuniarios.
- 2) Multas.
- 3) Llamado de atención.
- 4) Amonestaciones.
- 5) Inhabilitación para el desempeño de Funciones Municipales. El cargo pecuniario podrá ascender hasta un importe igual a los valores sometidos a juicio. La trasgresión a las disposiciones legales referidas a la actividad económica, financiera y patrimonial, podrá ser reprimida con multa cuyo importe graduable no excederá el equivalente a diez (10) sueldos mínimos del régimen general para la Administración Pública Provincial, vigente al momento de su aplicación, La inhabilitación no se extenderá a otras funciones ni se prolongará más tiempo que los señalados en el fallo. No podrá ser aplicada por el Tribunal de Cuentas al Intendente ni a los Concejales.

ARTICULO 244°: Todo acto de inversión de fondos ejecutado el margen de las normas Constitucionales, Legales y de Ordenanza, lleva implícita la presunción de perjuicio. La prueba en contrario corresponde personal y directamente al funcionario. Si éste no la aportara, el Tribunal de Cuentas podrá requerirla por sus propios medios y dictar sentencia sobre la base de lo actuado.

ARTICULO 245°: Cuando la Municipalidad fuere condenada en juicio a pagar daños causados a terceros por actos personales de sus funcionarios, accionará regresivamente contra éstos a los efectos del resarcimiento. Si dicha acción no hubiera sido iniciada, el Tribunal de Cuentas, al pronunciarse sobre la rendición que contenga el pago, decidirá si el resarcimiento procede y fijará su monto obligando a los funcionarios.

ARTICULO 246°: Los funcionarios o empleados a quienes se imputara la comisión de irregularidades graves, serán preventivamente suspendidos y, si el caso lo exigiera, la Autoridad Municipal procederá en la forma indicada en el Artículo 73° del Código de Procedimientos Penal de la Provincia (*) (*) Corresponde al Artículo 80° del Código de Procedimiento Penal – Ley 3.589 – según Texto Ordenado por Decreto N° 1.174/86°.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la situación de revista del Agente y

remita copias de los recibos de sueldo Municipal Sergio Paladino, DNI 14.791.496 hasta el mes de agosto de 2012.

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, evalúe la conducta del Agente Municipal, Sergio Paladino, DNI 14.791.496, tal lo dispone la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus Artículos 241°, 242°, 243°, 244°, 245° y 246° en el Período 2011 en su carácter de Presidente del COPROTUR.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.080-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el VI Encuentro Regional del “PROGRAMA UNIENDO METAS, JOVENES PARA EL FUTURO”, a realizarse los días 15 y 16 de Septiembre de 2012, en las instalaciones de EMUNS, sito en la calle 11 de Abril 445 de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a las autoridades de CONCIENCIA.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.042-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la demarcación de las sendas peatonales en las esquinas de las manzanas donde se encuentran establecimientos educativos.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.046-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía”, que se realizarán en nuestra ciudad, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente al Centro Estudiantes de Economía del Departamento de Economía de Universidad Nacional del Sur, organizador de las Jornadas.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp.1.011-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de conocer el estado en que se encuentra la Refinería Petrobrás S.A. y el resultado de las auditorias realizadas luego de los accidentes ocurridos en agosto de 2011, uno de los cuales provocó la muerte de un operario de la empresa, y;

CONSIDERANDO

Que, a pronto de cumplirse un año del incidente ocurrido en la Refinería Petrobrás donde murió un operario.

Que, el día 10 de agosto de 2011, esta noticia conmovió y preocupó a la ciudad a raíz de un accidente en la empresa que terminó con la vida del operario Adrián Valente y las graves heridas sufridas por el operario Miguel Graciano.

Que, el día 22 de agosto del mismo año (2011), se produjo un nuevo accidente a partir de un principio de incendio y que según actuaciones labradas por personal de la Subsecretaría Municipal de Gestión Ambiental de Bahía Blanca, entre los días 23 y 24 del mes de octubre de 2011, se registró un tercer incidente en la planta de la firma Petrobrás ubicada en Loma Paraguaya, consistente en la rotura de un caño.

Que, a la fecha, se desconoce si el organismo Municipal CTE o el OPDS tuvo alguna actuación a raíz de estos acontecimientos.

Que, transcurrido un año de los accidentes, aún se desconoce si efectivamente se realizaron las auditorias correspondientes, quienes y qué Organismos participaron de la realización de este control a la empresa y cuáles fueron las tareas realizadas.

Que, es necesario conocer qué acciones implicaron estos procedimientos, en qué fecha se realizaron y cuáles fueron los alcances de los controles y sus objetivos.

Que, los resultados de la mencionada auditoria aún no fueron conocidos públicamente.

Que, es necesario, conocer los inconvenientes de funcionamiento que causaron los accidentes, garantizar la seguridad de los trabajadores a futuro y establecer medidas preventivas y un plan de acción para evitar cualquier situación parecida en el futuro.

Que, el Municipio, tiene la obligación de dar a conocer los resultados de estos controles motivados por un accidente que causó la muerte de un trabajador bahiense y el análisis actual de las condiciones de funcionamiento de la Planta de Loma Paraguaya ubicada en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca, localidad de Ingeniero White, atento a la posibilidad y antecedentes de situaciones de inseguridad tanto para el personal como edificaciones.

Que, la injerencia interjurisdiccional impone la necesidad de tomar acciones desde el Ámbito Municipal a fin de evitar que lo resuelto por una de ellas en el ámbito propio de su competencia pueda ser desconocido o aún contrariado por alguna de las restantes y de garantizar las condiciones de seguridad de los trabajadores y población.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa Petrobrás y al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, que proceda a elevar un informe al

Honorable Concejo Deliberante en relación a las auditorias realizadas en la empresa Petrobrás S.A. a raíz de los accidentes ocurridos durante 2011 con la siguiente información:

1. Quiénes realizaron y qué organismos participaron de la auditoria realizada a la planta Petrobrás luego de los accidentes acontecidos en 2011.
2. Si participó Personal Municipal y si se realizaron actuaciones en conjunto con el OPDS y la empresa Petrobrás S.A.
3. Si se dictaron acciones contravenciones como resultado de los accidentes.
4. Se informe los detalles de la/s auditoria/s realizadas, fechas y resultados.
5. Se informe acerca del diagnóstico sobre los problemas de la planta. Cuál es la valoración técnica que han realizado tanto el Comité Técnico Ejecutivo como el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), sobre los hechos acontecidos y el riesgo industrial presente, dada las condiciones operativas que presente la planta en la actualidad.
6. Se informe cuál es el compromiso y cumplimiento del cronograma de adecuación, mantenimiento y modernización tecnológica que Petrobrás S.A. se comprometió a cumplir. Propuestas de mejora: Detalle de acción, tiempo de implementación y resultados (indicador para medir el cambio).
7. Que, se informe si la refinería actualmente cumple estrictamente con las condiciones de seguridad que minimicen al máximo la ocurrencia de eventos que afecten a los trabajadores de la planta, el medio ambiente y la población circundante.
8. Que, se indique cualquier información que sea útil.

SEGUNDO: Solicitar la presencia en este Cuerpo de los Directivos y/o responsables de la empresa Petrobrás S.A. en Bahía Blanca, a fin de explicar las condiciones actuales de seguridad de la planta ubicada en la ciudad y los resultados de la auditoria realizada en la misma.

TERCERO: Solicitar la presencia en este Cuerpo del Subsecretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Bahía Blanca a los fines de brindar informes acerca de las acciones que lleva adelante el Municipio para garantizar las condiciones de seguridad y cumplimiento de los plazos y condiciones a los que se había comprometido la empresa.

CUARTO: Facultar al Presidente del Cuerpo a que fije fecha para las mencionadas convocatorias.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.015-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe acerca de las modificaciones que se han realizado en los recorridos de algunas líneas del Transporte Público de Pasajeros sin haber sido aprobadas o informadas a este Cuerpo. Y, en el mismo sentido, se solicita se informe si las mismas fueron autorizadas por el Departamento Ejecutivo o dispuestas por las empresas y en tal caso, cuáles serán las acciones a proceder al respeto.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

III

RESOLUCION
(Exp. 1.022-HCD-2012)

VISTO

La publicación de la reseña de la situación económica de la Municipalidad de Bahía Blanca del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, en la edición del 13 de julio de 2012 del diario local La Nueva Provincia, se informa que está disponible en la página Web Municipal, la reseña de la situación económica-financiera del Municipio.

Que, resulta pertinente realizar un control de las Cuentas Públicas, el que no debería limitarse al informe anual final de la Rendición de Cuentas.

Que, es oportuno por parte de este Cuerpo Deliberativo, solicitar información sobre el comportamiento de las siguientes Cuentas Municipales:

- 1) Gasto en personal: el monto vigente es de \$237.308.161,63, el compromiso es de \$147.241.116,82, el devengado de \$147.241.116,82 y pagado de \$144.282.057,26. Corresponde aclarar la composición del gasto pagado hasta el 30-6- toda vez que excedería en porcentaje por el período semestral, el 50% correspondiente a la partida vigente.
- 2) Idéntico interrogante surge con la partida Servicios no Personales, con un monto vigente de \$139.955.608,97, compromiso de \$98.257.495, pagado de \$75.735.909,59.
- 3) Programa de Microcréditos de Fomento: tiene un monto asignado de \$350.000. Corresponde aclarar las razones por las cuales no presenta imputación alguna.
- 4) Cementerio: el monto vigente es de \$81.700, el compromiso es de \$92.268,70, devengado de \$55.179,89 y pagado de \$51.493,16. Corresponde aclarar las razones por las cuales el compromiso excede el monto vigente.
- 5) Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones: con un monto asignado de \$545.000. Corresponde aclarar las razones por las cuales no presenta imputación alguna.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre la evolución de las Cuentas Municipales señaladas en los considerandos de la presente, indicando motivos de las asignaciones efectuadas.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 870-HCD-2012)

VISTO

El Primer Encuentro Provincial de Concejales sobre políticas contra la Trata y Tráfico de Personas, realizado el 1 de junio de 2012 en La Plata, y;

CONSIDERANDO

Que, la Trata y Tráfico de Personas, es un delito receptado en nuestro derecho positivo a través de la Ley Nacional 26.364.

Que, este bloque ha presentado proyectos relativos a esta temática, a saber:

1. Expte. 1805-HCD-2010: Proyecto de Ordenanza implementando mecanismo que complementan la normativa nacional vigente para luchar contra la Trata de Personas.
2. Expte. 1110-HCD-2011: proyecto de Resolución sugiriendo medidas a implementar relativas a la Trata de Personas.
3. Expte. 726-HCD-2012: proyecto de Resolución adhiriendo al Proyecto de Ley que modifica la Ley Nacional 26.364 y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación.
4. Expte. 769-HCD-2012: Proyecto de Resolución solicitando al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, promueva la inserción de una materia optativa relativa a víctimas de Trata de Personas en institutos en los que se dicte la carrera.
5. Expte. 801-HCD-2012: Proyecto de Ordenanza creando el Observatorio Municipal de Trata de Personas.

Que, en el marco de esta problemática, se hace imprescindible trabajar en conjunto con otros distritos para poder aplicar normativas similares, que respeten la identidad de cada uno de ellos, pero que compartan un mismo enfoque.

Que, en el Encuentro de Concejales realizado en la ciudad de La Plata, se propuso dividir a la Provincia tomando como base los Departamentos Judiciales y sus cabeceras para lograr la creación de Foros Regionales, los que confluirán en un Foro Provincial (creado a partir de dicho Encuentro), con un próximo encuentro a fijar en noviembre.

Que, es necesaria, asimismo, la articulación con los diferentes poderes y actores dentro de los Foros Regionales a fin de trabajar eficazmente en la promoción de políticas contra la Trata de Personas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Promover la iniciativa de la creación de un Foro Regional de Concejales sobre Políticas contra la Trata y el Tráfico de Personas, organizado sobre la base de los distritos que forman parte del Departamento Judicial Bahía Blanca, para lograr políticas efectivas en la lucha contra este delito y la articulación de los distintos actores involucrados en esta temática.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

V

DECRETO
(Exp. 643-HCD-2006)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Marta Ida Arleo, obrante a fs. 108, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 144, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Marta Ida Arleo, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento (calle Coronel Falcón) que registra la Partida 100.575.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

DECRETO
(Exp. 58-HCD-2008)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Roberto Tillería Concha, obrante a fs. 66, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básica a fs. 71, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Roberto Tillería Concha un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 85.999.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

DECRETO
(Exp. 291-HCD-2008)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Matilde Figueroa Valderrama, obrante a fs. 70, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 76, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Matilde Figueroa Valderrama un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 86.125.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

DECRETO
(Exp. 62-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Hermelinda Adriana Gentile, obrante a fs. 37, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina

Consortios – Obras Básicas a fs. 42, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgse a la vecina Hermelinda Adriana Gentile, un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento (calle Inglaterra) que registra la Partida 95.886.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

DECRETO
(Exp. 1.329-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 28 por el Sr. Ignacio Rubén Espinosa, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.148, lo informado por la Oficina Consortios – Obras Básicas a fs. 33, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Ignacio Rubén Espinosa, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.148.-

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VI

DECRETO
(Exp. 652-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el vecino Raúl Bejar, solicitando la prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 9269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Raúl Bejar, una prórroga en la obligación de pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, corresponde a la Partida 11.883, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9269.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 811-HCD-2011)

Artículo 1º: Impóngase el nombre “Paseo de la Mujer”, a la bicisenda construida en la localidad de General Daniel Cerri hasta la rotonda de la Ruta Nacional N° 3.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

VIII

RESOLUCION
(Exp. 342-HCD-2012)

VISTO

La distribución de mochilas escolares que ha comenzado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, está anunciada la entrega de 10 mil bolsos de ese tipo que serán destinados a chicos que asisten a las denominadas Unidades de Desarrollo Infantil.

Que, los elementos para portar útiles escolares, tienen en grandes letras la leyenda “Mochila Solidaria”, y en menor tamaño el logo del Ministerio de Desarrollo Social Bonaerense y de una de las tres empresas que aportaron los fondos.

Que, a la primera entrega de 500 mochilas que se efectuó en Berisso asistió el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia y otros funcionarios.

Que, el hecho de que las mochilas tengan la leyenda mencionada en el segundo párrafo de estos considerandos y el logo del Ministerio de Desarrollo Social, fue cuestionada por legisladores de la oposición.

Que, el Diputado de la Coalición Cívica, Walter Martello, opinó que la entrega de mochilas con esa leyenda estigmatiza a los niños, y agregó que “cualquier profesional de la psicopedagogía hubiera debido advertir sobre su inconveniencia y solo un gobierno al que le interesa más el marketing que la necesidad puede obviar esta situación”.

Que, la Senadora Provincial María Isabel Gainza, afirmó que “cargan sobre la espalda del niño la publicidad de sus pocos y espasmódicos actos a favor de la infancia”, y calificó a la situación como impúdica.

Que, también realizaron cuestionamientos, los legisladores Omar Foglia, del GEN y Mauricio D'Alessandro, del UDESO, quienes consideraron que portar ese cartel “estigmatiza y discrimina”.

Que, desde el sector oficial respondió el Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, Pablo Pernicone, quien dijo que “nos parece ridículo e insólito que se castigue esta acción solidaria entre empresas y el Estado”.

Que, parece ser que Pernicone no entendió que lo que se está cuestionando no es la entrega de mochilas, sino la leyenda que deben cargar los chicos sobre su espalda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Calificar como deplorable la distribución por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de mochilas escolares con la leyenda: “Mochila Solidaria”, y el logo de Ministerio de Desarrollo Social, ya que acciones de este tipo no hacen más que subrayar las diferencias sociales.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 887-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el primer torneo de TAEKWON – DO “Ciudad de Bahía Blanca”, a desarrollarse el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente al Director del Instituto Superior de TAEKWON – DO, Maestro Marcelo Caputo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 914-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “III Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria”, que los días 4 y 5 de octubre de 2012, se desarrollarán en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Remítanse copias de la presente al Departamento de Agronomía de la U.N.S., al Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VII y al Círculo Médico Veterinario del Sur.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 932-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Barrio Maldonado, su Historia, sus Instituciones y Anécdotas de su Gente”, de la docente autora Laura G. Gomero Seidel.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 437-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo, acerca del cumplimiento del Cronograma de Tareas del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2010.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.805-HCD-2010)

Artículo Primero: Todos los medios gráficos, televisivos, digitales y radiales del Partido de Bahía Blanca que contengan un rubro de ofrecimiento laboral, deberán incluir la siguiente leyenda en su página: *“Sos la única persona que puede saber si alguien está ejerciendo la prostitución en contra de su voluntad. Denunciá en forma anónima llamando al 911”*.

Artículo Segundo: Prohíbese la utilización de expresiones que hagan alusión a menores, o utilicen frases para seducir relacionadas a la condición de los mismos en el ofrecimiento de sexo.

Artículo Tercero: Incorpórase en la página de ofrecimientos laborales un link creado por la Municipalidad de Bahía Blanca, a la que se puedan remitir las personas para ser advertidas de los peligros que pueden significar avisos tentadores y sin ninguna pretensión de experiencias o capacitación, especialmente lejos del hogar.

Artículo Cuarto: Créase una Unidad Ejecutora integrada por un responsable de la Secretaría de Promoción Social y un responsable de la Secretaría de Salud que actuará como autoridad de aplicación de la presente Ordenanza. Este órgano, deberá diseñar una campaña de concientización en escuelas y barrios a fin de trabajar en forma preventiva.

Artículo Quinto: Utilícense los medios locales de comunicación masiva para instalar el tema, apelando a la responsabilidad social de los mismos para dar mensajes coherentes y preventivos.

Artículo Sexto: comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 808-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera adoptar medidas de seguridad con el propósito de evitar accidentes por la presencia de pozos ubicados en las intersecciones de la Avenida Napostá (entubado) con las calles Solís y Pasteur, cuyas tapas se encuentran sobre el nivel del pavimento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 799-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar en las plazas del Partido de Bahía Blanca, juegos para niños con capacidades diferentes y un diseño acorde que garantice la accesibilidad de hacer de las mismas, espacios de inclusión para todos los niños y niñas.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 417-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a proveer con indumentaria y elementos de seguridad adecuados (saco y pantalón blanco térmico, botines o borceguíes, casco, guantes, matafuegos, termómetros, linternas...), al personal que desempeña sus funciones en el Control Bromatológico de la Municipalidad de Bahía Blanca, ubicado en el Paraje El Triángulo, Ruta 3 Km. 678.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XVIII

DECRETO
(Exp. 825-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por SUTEBA – Bahía Blanca, solicitando se apoye el reclamo efectuado por la falta de pago de salarios atrasados, y tendiendo en cuenta que el 14 de junio del corriente año se sancionó una Resolución requiriendo alas Autoridades Provinciales de la Dirección General de Cultura y Educación procedan al pago de haberes de docentes y mejoras en las condiciones de trabajo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 825-HCD-2012, por el cual SUTEBA – Bahía Blanca, solicitaba acompañamiento para el reclamo efectuado por la falta de pago de salarios atrasados.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XIX

RESOLUCION
(Exp. 941-HCD-2012)

VISTO

La decisión de separar al Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, Maestro José Antonio Cerón, y;

CONSIDERANDO

Que, el maestro José Antonio Cerón Ortega, fue cesado en su cargo con anterioridad al plazo por el que concursara y fuera designado por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Que, dicha decisión, habría sido impulsada por el entonces Coordinador de los Organismos Artísticos del Sur, Federico Weyland.

Que, según declaraciones del Maestro José Antonio Cerón Ortega al diario "La Nueva Provincia" edición de fecha 11 de diciembre de 2011, la decisión del cese de sus funciones le fue comunicada "por mail".

Que, dicha notificación por un medio que no corresponde con los procedimientos administrativos, a estar a esas declaraciones del ex director, y fue realizada por Federico Weyland.

Que, resulta pertinente, conocer el alcance de esa decisión, la totalidad del trámite administrativo, y los fundamentos de la resolución adoptada.

Que, asimismo, resulta pertinente conocer si el afectado interpuso algún recurso administrativo y el resultado de su trámite o alguna presentación indicando los motivos de su disconformidad.

Que, asimismo, corresponde que el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, informe si existe un estatuto que regule las funciones en la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse al Señor Jorge Telerman en su carácter de Director del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole remita copia de todas las actuaciones relacionadas con el cese del Maestro José Antonio Cerón Ortega en su condición de Director de la Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca, y en particular resulta pertinente conocer el alcance de esa decisión, la totalidad del trámite administrativo, y los fundamentos de la resolución adoptada si el afectado interpuso algún recurso administrativo y el resultado de su trámite o alguna presentación indicando los motivos de su disconformidad.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 432-HCD-2012)

Artículo 1º: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires-Distrito I, con la finalidad de realizar talleres para madres adolescentes, organizado por la Comisión Comunitaria de dicha institución, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 772 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 31 de enero de 2011 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-9633-2011 (432-HCD-2012).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de agosto de 2012

- | | |
|--|--|
| <p>II - Proyecto de resolución invitando al Directorio y Gerencia de SAPEM, Exp. 1.102-HCD-2012.(P.12)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza, prórroga en la emergencia del transporte público de pasajeros, Exp. 1.105-HCD-2012.(P.13)</p> <p>IV - Proyecto de resolución reclamando al Gobierno Provincial la regularización en la provisión de medicamentos oncológicos, Exp. 1.074-HCD-2012.(P.18)</p> <p>V - Proyecto de resolución convocando a una reunión en el Honorable Concejo Deliberante con relación a medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la AFIP, Exp. 1.092-HCD-2012.(P.19)</p> <p>VI - Proyecto de resolución referido al alquiler de carpas de parte del COPROTUR, Exp. 1.094-HCD-2012.(P.19)</p> <p>VII - Proyecto de resolución solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca, informe sobre observaciones a facturas vinculadas al COPROTUR, Exp. 1.096-HCD-2012.(P.20)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando información a fin de determinar responsabilidades, negligencias y/o conductas lesivas al interés patrimonial del Municipio del Director de la planta política del COPROTUR, Exp. 1.075-HCD-2012.(P.20)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “VI Encuentro Regional Uniendo Metas, Jóvenes para el Futuro”, Exp. 1.080-HCD-2012.(P.26)</p> <p>X - Proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición N° 299/2012, Exp. 1.082-HCD-2012.(P.26)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la demarcación de sen-</p> | <p>das peatonales en las esquinas de las manzanas donde se encuentran establecimientos educativos, Exp. 1.042-HCD-2012.(P.27)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía, Exp. 1.046-HCD-2012.(P.29)</p> <p>6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.29)</p> <p>7 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de resolución solicitando informe de la auditoría y situación actual de la Empresa Petrobrás, presencia de autoridades de la Empresa y de la Subsecretaría de Medio Ambiente Municipal, Exp. 1.011-HCD-2012.</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca de las modificaciones en los recorridos de las líneas del transporte público de pasajeros, Exp. 1.015-HCD-2012.</p> <p>III - Proyecto de resolución solicitando información sobre la evolución de las cuentas municipales, Exp. 1.022-HCD-2012.</p> <p>IV - Proyecto de resolución promoviendo la iniciativa de la creación de un foro regional de concejales sobre políticas contra la trata y tráfico de personas, Exp. 870-HCD-2012.</p> <p>V - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exps. 643-HCD-2006; 58 y 291-HCD-2008; 62 y 1.329-HCD-2010.</p> <p>VI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al Sr. Raúl Bejar, Exp. 652-HCD-2007.</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Paseo de la Mujer a la bicisenda de la localidad de General Cerri, hasta la rotonda de la Ruta Nacional N° 3 Sur, Exp.</p> |
|--|--|

- 811-HCD-2011.
- VIII - Proyecto de resolución referido al reparto de mochilas por el Gobierno Bonaerense, Exp. 342-HCD-2012. (P.43)
- IX - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "El Baqueano" a una calle de nuestra ciudad, Exp. 724-HCD-2012. (P.43)
- X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el primer torneo de TAEKWON – DO, Ciudad de Bahía Blanca, Exp. 887-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las III Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria, Exp. 914-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro Barrio Maldonado, su historia, sus orígenes, sus instituciones y anécdotas de su gente, Exp. 932-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el cumplimiento de programas correspondientes al CTE, Exp. 437-HCD-2012. (P.43)
- XIV - Proyecto de ordenanza implementando mecanismos que complementan la normativa nacional vigente para la lucha contra la trata de personas, Exp. 1.805-HCD-2010. (P.43)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando medidas de seguridad en pozos ubicados en las intersecciones de la Avenida Napostá (entubado) con las calles Solís y Pasteur, Exp. 808-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de juegos para niños con capacidades diferentes en las plazas de la ciudad, Exp. 799-HCD-2012. (P.)
- XVII - Proyecto de comunicación referido a indumentaria de trabajo y elementos de seguridad en el puesto de control bromatológico, Exp. 417-HCD-2012. (P.)
- XVIII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, por el cual SUTEBA – Bahía Blanca solicitaba acompañamiento para el reclamo efectuado por la falta de pago de salarios atrasados, Exp. 825-HCD-2012. (P.)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando al Director del Instituto Cultural de la Provincia remita copia de las actuaciones relacionadas con el cese de actividades del Maestro José Antonio Ceron Ortega, Exp. 941-HCD-2012. (P.)
- XX - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti, Exp. 975-HCD-2012. (P.45)
- XXI - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano al equipo de trabajo, en lo referente a prácticas de enfermería en el Hospital Municipal, Exp. 816-HCD-2012. (P.45)
- XXII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Colegio de Psicólogos de la Provincia – Distrito I, con la finalidad de realizar talleres para madres adolescentes, organizada por la Comisión Comunitaria de dicha institución, Exp. 432-HCD-2012. (P.45)
- XXIII - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010. (P.)
- Apéndice.(P.46)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de agosto de 2012 a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Molina; se incorpora la concejal suplente Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se ha entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 15, del día 12 de julio de 2012.

Está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 14, del día 5 de julio de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al decreto del otorgamiento de la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda solicitando la Banca 25, a fin de exponer en relación a las obras de infraestructura en el sector, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a los integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, a fin de exponer sobre las obras de infraestructura en el sector.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario,

la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3° - Comuníquese a la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, adjuntando copia del decreto que reglamente el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 21 días del mes de junio de 2012.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le vamos a dar la palabra a quien va a ser la vocera de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, comentándole que su tiempo de exposición son diez minutos, no hay ningún tipo de diálogo, ni preguntas ni respuestas de parte de los concejales.

SRA. CASTRO.- Señores concejales: el grupo de personas que hoy estamos acá representamos el sentir de los vecinos de nuestra barriada.

La Sociedad de Fomento y Cultura Barrio “Nicolás Avellaneda” tiene una Sala Médica fundada en Febrero de 1972. Con domicilio en Nicaragua 2953 y abarca un sector muy extenso comprendido entre las calles De Angelis y Facundo Quiroga y entre Zellarrayán y Avenida Alem. Es uno de los barrios más antiguos, la vieja zona de quintas de la zona norte.

Cuando asumió el Sr. Casali, el nuevo delegado, luego del escándalo de “Carne para todos”, tuvimos una entrevista con él. Le llevamos una nota con nuestros reclamos, hasta ahora sin novedad.

En Avellaneda sentimos lo que para nosotros es una catástrofe. 40 años de cartas al Municipio. Biblioratos llenos de esas mismas cartas sin respuestas. El vecino siente que el barrio ha sido abandonado a su suerte. Hace 40 años, se constituyó esta Sociedad de Fomento y se comenzaba a pedir la solución de las mismas necesidades que tenemos hoy. Lo palpamos al caminar sus calles anegadas y barroas cuando llueve. O reseca y castigada por el viento que torna irrespirable el aire. Son las mismas calles por donde transitaban las vacas que iban al matadero. Nada ha cambiado.

Con ardua lucha conseguimos cloacas, después de 40 años. Es nuestro único logro, todo lo demás sigue igual.

A diario vemos corrupción y desidia en nuestros representantes. El Intendente se convierte en patrón feudal, maneja discrecionalmente el dinero de los contribuyentes, gobierna para una elite y favorece a los que más tiene. Y a los barrios periféricos seguimos siendo solidarios y esperando que alguna vez nos toque a nosotros. Estamos cautivos de un sistema perverso.

Para evitar que esto siga sucediendo queremos peticionar: "Participar activamente, como Sociedad de Fomento, de la distribución del Presupuesto Municipal". Queremos saber cómo y en qué se gasta nuestro dinero.

En Barrio Avellaneda conocemos a nuestros vecinos, conversamos con ellos, con el de al lado, con el del frente. Sabemos de sus problemas cotidianos. Somos una comunidad de personas honestas, que trabajan dignamente para llevar el pan a su mesa, que pagan sus impuestos. A veces no son los mejores trabajos, están mal remunerados, son por hora, por día, por changas. Pero eso los hace mejores personas porque a pesar de esas malas condiciones igual cumplen sus obligaciones de ciudadanos.

La gente común, el laburante, no entiende de política, pero lo que sí entiende es que el dinero que aporta al Estado se esfuma, se dilapida en obras que son innecesarias, de lujo, como ejemplo la enésima remodelación de la Plaza Rivadavia o la nueva, asfaltada, iluminada, lustrada y paqueta Peatonal, la faraónica Terminal de Colectivos.

El laburante sabe con precisión que el dinero que aporta el Estado no se traduce en obras para su querido barrio, donde alguna vez, hace 50 años, cuando nadie iba a vivir ahí porque quedaba muy lejos del centro y era pasando el Canal Maldonado pudo, con mucho sacrificio, comprar un terrenito de 10 por 30. Ahora lo comparte con sus hijos que se van casando y no tienen la suerte que él tuvo porque las condiciones del país han cambiado, y después vienen los nietos y hay que seguir ampliando ese complejo habitacional en un terreno concebido para una sola vivienda.

La negligencia que vemos a diario en esta Administración y en las anteriores no sólo toca lo económico sino también lo social y eso tiene consecuencias muy graves, de las cuales el Estado no se hace cargo. Por eso

nuestro Barrio necesita imperiosamente que se nos escuche, porque todos nuestros problemas tienen un común denominador que los relaciona: la abulia de una dirigencia política irresponsable, que no está genuinamente interesada en solucionar los problemas de la gente y que tiene una visión de gestión mercantilista donde cada ciudadano se convierte en una mera ecuación matemática, solamente capaz de sumar votos en época de elecciones.

Esta apatía de nuestras autoridades la vemos reflejada en un hilo conductor que es la pobreza. Vecinos que se calefaccionan con botellas de plástico, cuerina y cualquier otro combustible tóxico para las personas, porque no tiene gas natural de red. ¿Dónde está el Estado?

En Avellaneda han muerto por inhalación de monóxido de carbono personas, ciudadanos, vecinos nuestros, por tener frío y calefaccionarse en forma inadecuada. El más emblemático, un matrimonio muy joven y su bebé de un año. ¿Dónde está el Estado?

Ningún chico nace chorro. ¿Dónde está el Estado?

Los jóvenes caen en la delincuencia, la droga, el alcoholismo debido al abandono del Estado y la carencia de una política social adecuada que les proporcione un trabajo digno. Son víctimas de una asistencia social paternalista que consiste en más clientelismo (léase votos). Se convierten en zombis, incapaces de cumplir una tarea laboral porque el Estado no los ha educado o capacitado para poder desenvolverse en ese mundo. Ya sus padres desconocen la cultura del trabajo, por eso tampoco se la pueden enseñar.

Esta es la verdadera y real inseguridad. La inseguridad del padre que no puede llevar el pan a su mesa. La inseguridad del que se encuentra desempleado hace años y no puede dar una respuesta a su mujer y a sus hijos. No la que nos venden por los medios. Para esto sí, lamentablemente, está el Estado.

Esta es nuestra verdadera e irrefutable verdad. Pero con nuestra experiencia de años anteriores sentimos que, a los menos preocupados, le venimos a pedir que se ocupen de nuestros problemas.

Ahora, señores, les preguntamos: ¿qué piensan hacer al respecto?

Voy a mencionar los reclamos históricos de nuestro barrio:

-Inhabilitación del salón de reuniones para 50 personas desde mediados de 2010, cuando está habilitada la Sala Médica. Es el mismo terreno y el mismo edificio construido por los mismos vecinos e inaugurado en febrero de 1972, hace 40 años. Desde hace 2 años no lo podemos alquilar y es nuestro único ingreso. La contabilidad está en rojo.

Nos piden planos, salen alrededor de \$20.000. Está pedido un subsidio a la Municipalidad desde Noviembre de 2011, sin novedad.

-Colocación de luminarias en todo el barrio, por cuadra. Cambiar las luces de las esquinas por otras que iluminen mejor.

-Mantenimiento de todas las calles del barrio, no sólo donde pasa el colectivo.

-Limpieza de baldíos. Se juntan roedores. Intimar a los propietarios para que los limpien.

-Cordón cuneta para poder nivelar las calles y veredas.

-Asfalto, está prometido desde mediados de 2010.

-Garitas para esperar el colectivo en algunas esquinas estratégicas.

-Nomencladores en las esquinas.

-Veredas aptas para caminar. Hay que llevar a los chicos a la escuela caminando por las calles.

-Una plaza grande, de una manzana, espaciosa, luminosa, con árboles y juegos infantiles y la plaza pequeña de Panamá y Felipe Varela, que sea puesta en condiciones.

Se asfaltaron 4 cuadras para que pase el colectivo. El Municipio actuó mal porque los vecinos no fueron notificados en tiempo y forma. El Municipio no se hace cargo de su error y coacciona a los vecinos del sector para que paguen o no. Otra vez comprobamos que estamos cautivos de un sistema perverso.

Muchas gracias por su atención.

SR. TABELLA.- Simplemente una cosita: para tener un progreso es necesario una planificación, es decir, correr atrás de lo importante y no de lo urgente. Hoy estoy viendo que en todos los medio sale el estado de las calles, el problema del asfalto, las obras de bacheo, porque llovió la semana pasada, pero la semana que viene, después de diez

días de sequía, vamos a volver a hablar del nivel del dique.

Entonces por favor, debido a que el progreso viene de la mano de la pavimentación, por lo menos en esta ciudad, por favor hablemos de planificación, tener en cuenta que hay que arrancar algo ahora, durante un tiempo proyectarlo y llevarlo a cabo, y no hacer una obra de bacheo, que me pase la máquina la semana que viene para que me deje lisa la calle de tierra por diez días hasta que llueva otra vez, que eso no sirve de nada.

Por favor, señores, planifiquen.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:00.

-A la hora 14:05.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.633 la ordenanza referida a "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Teresa Ascencio al 400, entre Viamonte y 9 de Julio (vereda impar)".

-Con el N° 16.634, "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Panamá al 2600, entre Indio y José Hernández, vereda impar".

-Con el N° 16.646, autorizando con carácter de excepción el uso "Clínica Veterinaria - Venta de Zooterápicos".

-Con el N° 16.647, se autoriza como excepción el uso "Depósito y Tratamiento de Papel y Material Plástico en desuso".

-Con el N° 16.649, "Proyecto Internacional de Arte Postal".

-Con el N° 16.650, "Conociendo el Estuario de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.651, "Congreso Argentino de Ciencias de la Computación".

-Con el N° 16.652, "Jóvenes y Memoria, Recordamos el Futuro".

-Con el N° 16.653, se otorga único sentido de circulación a la calle Huaura entre Chacabuco y Láinez; Guardia Vieja, desde Láinez hasta Chacabuco; Provincias, entre Chacabuco y Láinez; Bal-

boa desde Misioneros hasta Indiada y San Lorenzo, en el tramo entre Indiada y Necochea.

-Con el N° 16.654, "Extensión de red de agua potable en calle San Juan entre Bambill y Rega Molina (al 3800- ambas aceras)".

-Con el N° 16.655, "Jornadas sobre creciente influencia de la Psicología y la Psicoterapia en el mundo actual".

-Con el N° 16.656, "Feria de la Salud y el Medio Ambiente".

-Con el N° 16.658, estableciendo que las boletas para el pago de impuestos y servicios públicos que emita la Municipalidad de Bahía Blanca, estarán impresas en sistema Braille cuando los contribuyentes, usuarios o consumidores lo soliciten, en razón de sufrir discapacidad visual.

-Con el N° 16.659, se modifica el Artículo 4° de la Ordenanza N° 6.847.

-Con el N° 16.660, se reconoce la labor desarrollada por los docentes que integran el grupo "Las Tías Jardineras".

-Con el N° 16.661, "Tercer Congreso Provincial sobre la Desertización en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires".

-Con el N° 16.662, "29ª Edición de la Feria Regional de Ciencias y Tecnología".

-Con el N° 16.663, competencia deportiva organizada por el Rotarac Club Bahía Blanca Almafuerde.

-Con el N° 16.664, "130 Aniversario del la Biblioteca Popular, Asociación Bernardino Rivadavia de Bahía Blanca".

-Con el N° 16.665, "Roller Dreams del Club Olimpo".

-Con el N° 16.666, se impone el nombre de "Francisco Ragadale" a una calle de la ciudad y sus futuras prolongaciones.

-Con el N° 16.667, se convalida el convenio de comodato celebrado entre el Municipio y el Centro de Jubilados y Pensionados "Nicolás Avellaneda" por la cesión de un inmueble.

-Con el N° 16.668, "Psicoterapia Focalizada".

-Con el N° 16.669, "Jornadas de concientización, Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Transporte Público de Pasajeros".

-Con el N° 16.670, "El Sonido de las Voces".

-Con el N° 16.672, tenencia precaria a la Sra. Silvana Villanueva y Sr. Rafael Abarzúa.

-Con el N° 16.673, reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo del Sr. Gior-

dano, Néstor.

-Con el N° 16.674, se autoriza con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle Piedra Buena 1.212.

-Con el N° 16.675, "Extensión de desagües cloacales en calle Avellaneda al 2.300".

-Con el N° 16.676, "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Saavedra al 2.400, entre Maestro Piccioli y Libertad, vereda impar".

-Con el N° 16.677, "Extensión de red de desagües cloacales en calles Berutti entre Avenente y Mascarello (acera impar); Berutti entre Siches y Mascarello (acera impar); Mascarello entre Segunda Berutti y Berutti (ambas aceras); Siches entre Segunda Berutti y Berutti (acera impar); Segunda Berutti entre Avenente y Mascarello (acera par) y Segunda Berutti entre Mascarello y Siches (acera par)".

-Con el N° 16.678, se autoriza como excepción al ítem 3) del Anexo III de la Ordenanza N° 16.249, frente de Servicio a Vialidad "Exigencias y Condiciones Especiales de Cumplimiento Obligatorio" en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en calle Jorge Newbery.

-Con el N° 16.679, se modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 16.508, referida a la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Irupé".

-Con el N° 16.680, "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Pigüé (altura 1200-acera impar), entre Uruguay y Aguado".

-Con el N° 16.681, "Extensión de la red de agua potable en la calle Agustín de Arrieta entre Los Adobes y Hernandarias (al 4800-ambas aceras)".

-Con el N° 16.683, convalidando la restricción por ensanche en calle Pilmaiquén entre 14 de Julio y Parera.

-Con el N° 16.684, se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular de la Sra. Pascual, Alejandra.

-Con el N° 16.685, aceptando la donación efectuada por la Juventud Peronista de Bahía Blanca para Mamás Cuidadoras.

-Con el N° 16.686, aceptando la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la Sra. María Laura Lualdi a la Casa de Abrigo.

-Con el N° 16.687, creando la Mesa Local de Violencia de Género.

-Con el N° 16.689, "Encuentros Nacionales de Murgas del Sur".

-Con el N° 16.690, denegando la solicitud de autorización de destino de uso "Lavadero Arte-

sanal de Automóviles”, formulada por la Sra. Marcela Torres.

-Con el N° 16.691, autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar con el Gobierno Provincial un Contrato de Subpréstamo para la ejecución del proyecto “Pavimentación en calles con recorrido de colectivos N° 00716”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo; Exp. 1.083-HCD-2012, vecinos calle Witcomb al 3800 solicitan formación de consorcio obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.084-HCD-2012, vecinos calle Brickman, formación consorcio obra gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.085-HCD-2012, Schlosser Ingeniería solicita factibilidad construcción cordón cuneta calle Ochoa.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.086-HCD-2012, Ref. Planeamiento Urbano, modificación algunos artículos Ordenanza N° 15.523 de Arbolado Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.087-HCD-2012, Castro García Martín solicita revisión Artículo 2°, Ordenanza N° 14.708.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.088-HCD-2012, Planeamiento Urbano eleva modificación Art. 2°, Ordenanza 14708.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.089-HCD-2012, Carcereny Micaela solicita reparación vehículo por accidente en la vía pública.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.090-HCD-2012, Gratón Alberto solicita modificación sentido tránsito calle Witcomb y General Alvear.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.091-HCD-2012, Electricidad y Mecánica, extensión red gas natural Barrio Saladero.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garan-

tías).

-Respuestas recibidas: Exp. 505-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los propietarios de automotores particulares abandonados en la vía pública.

-Exp. 609-HCD-2012, solicitando a la empresa ABSA que publique en su página Web el contrato de concesión.

-Exp. 818-HCD-2012, solicitando documentación que avale designación de representantes del Departamento Ejecutivo al Director del COPROTUR.

-Exp. 902-HCD-2012, solicitando informes sobre curso organizado por COPROTUR.

-Exp. 1023-HCD-2012, rechazando los procedimientos utilizados por los representantes de la AFIP Buenos Aires en la sede local.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1067-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando reubicación de parada de la línea 504, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Mandolesi Burgos, Molina, Moreno Salas, Quevedo y Villalba.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1070-HCD-2012, proyecto de comunicación, instalación de semáforos en la intersección de las calles Misiones y Saavedra, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1071-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento y colocación de juegos en la Plaza Néstor Entizne, autoría del concejal Paredes.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1072-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento y colocación de juegos en la Plaza Horacio Aguirre en el Barrio Villa Ressa., autoría del concejal Paredes.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1073-HCD-2012, proyecto de ordenanza asignando a un abogado de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Bahía Blanca, la función de “Fiscal de Trámite”, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.074-HCD-2012, proyecto de resolución reclamando al Gobierno Provincial la regularización en la provisión de medicamentos oncológicos, autoría de la concejal Quartucci, acompa-

ñada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1075-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a fin de determinar responsabilidades, negligencias y/o conductas lesivas al interés patrimonial del Municipio del Director de la planta política del COPROTUR, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.076-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente medidas de seguridad y prevención de siniestros en el predio del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.077-HCD-2012, proyecto de resolución, intervención del Ministerio de la Producción en la fijación del precio de biodiesel realizada por la Secretaría de Energía, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino. (A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.078-HD-2012, proyecto de resolución, control periódico de instalaciones de gas, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.079-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la pronta implementación de Fiscalías que entiendan en investigación de delitos rurales, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.080-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "VI Encuentro Regional Uniendo Metas, Jóvenes para el Futuro", autoría del concejal Moreno Salas, acompañado de los concejales Civitella, Ghigliani, Molina y Quevedo.

-Exp. 1.081-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas Institucionales sobre Adultos Mayores, autorías del concejal Moreno Salas, acompañado de los concejales Civitella, Ghigliani, Molina y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.082-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición N° 299/2012, autoría del concejal Serra.

-Exp. 1092-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a reunión en el Honorable Concejo

Deliberante por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la AFIP, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.093-HCD-2012, proyecto de ordenanza, Programa de Audiencias Públicas, modificando Ordenanza N° 8.070, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Presupuesto).

-Exp. 1094-HCD-2012, proyecto de resolución, alquiler de carpas por el COPROTUR, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.095-HCD-2012, proyecto de comunicación, habilitación de puestos de salud, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.096-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. Delegación Bahía Blanca, informe sobre observaciones a facturas vinculadas al COPROTUR, Coautores Bloque Integración Ciudadana - Bloque U.C.R.

-Exp. 1.097-HCD-2012, proyecto de ordenanza, exhibir, publicar e inventariar los vehículos detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la Policía de Tránsito Municipal a causa de infracciones de tránsito y que se encuentran en predios municipales, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

III

Pedidos de Particulares

-Notas recibidas: Acción Bahiense ABC Comunitaria presenta inquietud. (Con sus antecedentes al Exp. 1204-HCD-11)

-Buenos Aires Educación, solicitando la modificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 14.234. (Con sus antecedentes al Exp. 1432-HCD-09)

-Dr. Fabián Llitas, remitiendo copia del informe emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte, referido a la situación del Transporte Público de Pasajeros durante el corriente mes. (Para conocimiento de los señores concejales)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.102-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.099-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- Solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 1.105-HCD-2012, prórroga de la emergencia del transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.080-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "VI Encuentro Regional Uniendo Metas, Jóvenes para el Futuro".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.075-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a fin de determinar responsabilidades, negligencias y/o conductas lesivas al interés patrimonial del Municipio del Director del COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 1.074-HCD-2012, proyecto de resolución reclamando al Gobierno Provincial la regularización en la provisión de medicamentos oncológicos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.092-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a reunión en el Honorable Concejo Deliberante por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la AFIP.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.094-HCD-2012, proyecto de resolución referido al alquiler de carpas por el COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.096-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As., Delegación Bahía Blanca, informe sobre observaciones a facturas vinculadas al COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.082-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición N° 299/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 16 DE AGOSTO DE 2012

-Exp. 1.033 c/ 1066-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mantenga las condiciones de la Delegación de AFIP Bahía Blanca, de los puestos de trabajo de los 260 trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar que este expediente se anexe al Exp. 1.082-HCD-2012, en razón de que se refiere a la situación generada en la Delegación Regional de la AFIP, y en razón de que tiene despacho se acumule en su tratamiento al que ha sido solicitado por el concejal Serra. Consecuentemente también pido el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Exp. 1.048-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información de la DGCyE de la Pro-

vincia de Buenos Aires, respecto de talleres llevados a cabo por la Agrupación La Cámpora en escuelas de nuestra ciudad.

-Exp. 1.060-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información al Fiscal Federal a cargo de la investigación de facturas apócrifas, Dr. Antonio Horacio Castaño.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 955-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de colaboración mutua con la Municipalidad de Puán, para el diligenciamiento de cédulas de notificación de los Juzgados de Faltas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS URBANIZACION

-Exp. 462-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el Sr. Pablo Zarranz solicitaba instalar un carrousel en la Plaza Rivadavia.

-Exp. 679-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba ejecución de obra de gas natural en la calle Hugony al 2.500, obra tramitada por expediente de consorcio N° 0/00-5382/2005.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 270-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra. Mabel Galassi solicitaba eximición de pago de las tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 393-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la denominación de la calle República Siria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS

-Exp. 1806-HCD-2006, 1811-HCD-2006; 20-HCD-2012, 49-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599, 8.193 y 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 838-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños ocasionados a un vehículo particular propiedad del Sr. Valentín Lamarque.

-Exp. 372-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Fundación Banco Provincia a la Institución Sueño de Barrilete dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en una PC completa, un televisor y una Play Station II.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 951-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de red de gas natural domiciliario en diversas calles del Barrio Don Ramiro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 836-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio a la obra Extensión de la red de agua potable en calle Garibaldi entre Salliqueló y Los Adobes y Salliqueló entre 14 de Julio y Garibaldi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión para juntar las firmas del Exp. 1.042-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la demarcación de sendas peatonales y el Exp. 1.046-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las Jornadas Argentinas de Estu-

diantes de Economía.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:42.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE PAGO DE ALQUILER DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MORENO N° 9

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

II

INVITANDO AL DIRECTORIO Y GERENCIA DE SAPEM

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

PRORROGA EN LA EMERGENCIA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito autorización para ausentarme de la votación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bien.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en primer término para agradecer el acompañamiento del presente expediente por los distintos bloques, y los aportes efectuados de los distintos bloques para mejorarlo y así poder consensuar esta prórroga de la emergencia, que creo que todos estamos contestes, y como lo hemos plasmado en el despacho que se pone a consideración, que sería por última vez, si se mantienen las condiciones que se están dando en la actualidad.

En el día de ayer llegó el informe del Ejecutivo, que pone de manifiesto cómo está funcionando hoy el sistema en cuanto a frecuencias, cantidad de micros en la calle, funcionamiento del GPS y demás cuestiones.

Creemos que vamos por buen camino, y en esto también agradecer el acompañamiento de los distintos sectores políticos, que pensando en la ciudad de Bahía Blanca y pensando en una problemática que complicaba e implicaba a todos los ciudadanos de Bahía, aportaron para colaborar en esta tarea de mejorar el servicio.

Llevamos treinta días del nuevo sistema de transporte público de pasajeros, con las unidades rodando en la calle. A partir de allí nos parecía prudente, a efectos de ir consolidando este servicio desde lo operativo, poder tener una herramienta como en otra oportunidad hemos votado, en cuanto a la emergencia.

Creemos que las condiciones iniciales se han ido modificando, hemos ido mejorando y de a poco vamos saliendo de esta emergencia, por eso creo que estamos todos de acuerdo en que, si las condiciones se mantienen, ésta podría ser la última vez que se pone a consideración.

También tomamos el compromiso y por eso así lo plasmamos en el despacho, de acompañar información que se ha solicitado, para poner en conocimiento de los distintos bloques de concejales.

Por último, y por eso recientemente en el expediente anterior votamos convocar al Directorio de la SAPEM junto con los síndicos y los gerentes, a efectos de analizar en forma conjunta, poner los libros sobre la mesa, verificar cómo se está llevando la administración de la empresa Bahía Transportes SAPEM, que es una de las empresas que está gerenciando el sistema de transporte público de pasajeros.

Por eso nuevamente resalto el trabajo conjunto, los aportes realizados por los distintos bloques y el agradecimiento por acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Esta emergencia se vio acompañada de algunos planteos, como hablaba recién el presidente del bloque oficialista.

Creemos y esperamos que sea la última. Creemos que desde febrero, que se votó la primer emergencia hasta ahora, pasaron más de seis meses, se han hecho muchas intervenciones, se hizo un cambio, se fue la empresa Plaza, comenzó brindar servicio tomando algunas de las líneas Fournier, también la SAPEM, y también San Gabriel.

Hoy se nos acercó la copia de la sociedad anónima, que en un principio iba a ser una U.T.E. entre Concetti y el señor Chiuccariello, y que también fue motivo de expedientes que aprobamos las semanas ante-

riores, buscando explicaciones de cuál es la relación que tiene el señor Concetti, que también tiene que ver con alguna de las citas y reuniones que vamos a tener.

En esto también se ve el debate que nos queda pendiente con la SAPEM respecto a su forma de funcionamiento; próximamente vamos a tener que discutir otro expediente que acaba de tener ingreso, alrededor de un aumento de capital de parte del Departamento Ejecutivo en su participación en la SAPEM. Hoy pedimos concretamente copia de lo que fue la cesión precaria a San Gabriel por parte del Departamento Ejecutivo, que no la tiene este Cuerpo, y también de quién son las unidades o quiénes están a cargo de las unidades de San Gabriel, o sea los escritos que fundamentan eso.

Observamos que San Gabriel está funcionando con una patente precaria todavía, colocada en papel en la parte de la luneta trasera. Cuando observamos el informe mensual del Departamento Ejecutivo, por un lado es importante empezar a tener informes periódicos, constantes que nos muestren cuál es el sistema.

Observamos respecto al testimonio que daría el 0-800 respecto a reclamos de los usuarios, que no es lo significativo que debería ser. En febrero, en plena crisis del transporte, aparecen seis o siete reclamos de parte de los usuarios, o sea que indudablemente esa es una cuestión que sigue pendiente.

También en el informe, como hemos planteado veces anteriores, fuera de que a veces no hemos llegado a la unanimidad respecto al planteo, se reconoce que el GPS online no estaba funcionando como debía funcionar, y que debido a algunos ajustes que se han realizado en el mantenimiento, en las nuevas unidades eso está mejorando.

Creemos que al sistema le va a llevar un tiempo, después de estos cuatro años en los cuales las intervenciones no fueron como debieran haber sido, y que desembocaron en la caducidad de Plaza y en la emergencia. Todo esto va a llevar un tiempo, en el cual el usuario tome confianza, el sistema regularidad, y todo esto va a ser un desafío.

Creemos que tenemos que salir de la emergencia y para salir de la emergencia lo que tenemos que hacer es regularizar el sistema. Tenemos un pliego que tiene vigencia en algunos aspectos; también lo que se

plantea respecto a la empresa Fournier, es que la antigüedad de las unidades no es de acuerdo a lo que debería ser en función del pliego.

También estamos discutiendo el tema del asfalto, aprobamos un endeudamiento de \$18.000.000 para asfaltar calles en lugares donde los recorridos de los colectivos son los determinados por el pliego.

Entonces nos parece que son muchas las decisiones que hay que tomar de forma definitiva, fuera del marco de la emergencia.

Entendemos, como nos planteaba en labor el bloque oficialista, que la asignación de un nuevo Director de Tránsito y Transporte también le va a dar un nuevo sistema de ordenamiento. Creemos que la visita de la SAPEM también nos tiene que dar un marco de debate y de funcionamiento, tanto del sistema de cobro como de SAPEM Transporte y las unidades que atiende el sistema de SAPEM.

Esperamos que todo este esfuerzo compartido, a pesar de los debates, las discusiones, las confrontaciones, porque muchas veces sobre la misma situación se tienen visiones distintas, nos lleve a salir de la emergencia y a devolverle a la ciudad un sistema público de transporte acorde, previsible, en un marco de legalidad que nos permita recuperar estándares de calidad que hasta ahora hemos perdido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, agradezco el acompañamiento del proyecto anterior, que justamente estaba vinculado a convocar a todo el Directorio de la SAPEM para la próxima semana, para que nos explique y nos dé un panorama actualizado de la situación, tanto de la Unidad de Negocio Transporte SAPEM, como la parte cuyo objetivo es el sistema de cobro de los boletos.

La verdad es que en relación a la emergencia, nosotros creemos que la emergencia no tiene que ser infinita, éste tiene que ser un proceso que se esté acabando. Evidentemente acá una de las cuestiones a observar es que la verdad la emergencia no ha venido en el expediente con una nota solicitada por el Intendente, sino ha sido el propio bloque oficialista quien la ha soli-

citado.

Nosotros acompañamos, pero creemos que en esto evidentemente, como lo acaba de manifestar el presidente de la bancada oficialista, tiene que haber un compromiso de regularizarlo, porque si no estaríamos diciendo que entonces necesitamos el paraguas de la emergencia para que el sistema funcione, cosa que la verdad no tiene por qué ser así.

Paralelamente, aunque hayamos estado en emergencia y ahora tengamos treinta días más, y sabemos que en este paraguas el Ejecutivo Municipal puede transferir partidas, puede, por ejemplo, tomar una decisión de darle \$ 2.000.000 para capitalizar a la SAPEM, evidentemente es importante que se nos explique, que se fundamente, que se diga por qué y en qué contexto.

Así que nosotros creemos que así como hay que explicar el problema de la SAPEM con esta cuestión de que hay ahora una presentación judicial porque no se ha pagado el alquiler y hay una deuda de más de \$ 100.000, cosa que la verdad a priori es muy malo, porque si estamos iniciando una nueva etapa y si queremos que este sistema sea un sistema sólido, la verdad es que salga a la opinión pública una noticia como ésta, como que se está pidiendo el desalojo por falta de pago de alquiler, la verdad es realmente malo. Veremos cuáles son las opiniones, hemos escuchado por los medios de comunicación al Secretario de Gobierno dar alguna explicación del orden jurídico, legal, veremos cuál será.

Creo que todos tenemos que ayudar a la construcción de un contexto, a donde las cosas estén claras y sepamos realmente cada una de las cuestiones que están pasando alrededor del sistema del transporte público.

Por ahora, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad es que hasta último momento estuve en duda a ver si votar o no votar la prórroga de la emergencia por treinta días más. La verdad que necesito sí votar a conciencia y decir "no vamos a acompañar" esta prórroga de la emergencia.

Cuando uno escucha al presidente del bloque oficialista y lee el informe que vino del

Ejecutivo, el informe dice que anda todo bastante bien, que el sistema se da en vistas de reacomodarse, y la verdad que prorrogar en estas condiciones la emergencia para nosotros no tiene sentido.

Llevamos siete meses desde que se votó la emergencia y sí lo que hemos visto es aumentos tarifarios, pero no nos hemos sentado a discutir o no se ha sentado el Ejecutivo a discutir cómo van a ser los recorridos; de eso no se habló y estaba en la primera vez que se declaró la emergencia, que se dijo que se iba a trabajar sobre los recorridos, sobre las frecuencias, de eso no se hizo nada. A corto o mediano plazo no hemos tenido ningún tipo de trabajo, por lo menos que se nos haya informado a nosotros.

La verdad es que estamos votando una emergencia que el Ejecutivo no pidió. Si el informe está dentro de los parámetros normales, para qué votar una emergencia, para qué hacer futurología. A nosotros se nos acusa de sospechismo, futurología, y ahora el que hace futurología es el oficialismo diciendo "si me estalla la situación". Si estalla la situación declaramos la emergencia, pero para qué ahora declarar una emergencia donde estamos habilitando al Departamento Ejecutivo a la utilización de partidas; como se dijo recién, se le dio \$ 2.000.000 a la SAPEM y no sabemos para qué. Estamos esperando el decreto, pero esos \$ 2.000.000 ya fueron otorgados a la SAPEM. La verdad que en esto de otorgar dos millones de pesos, tres, cuatro, porque hay una emergencia, después nos vamos a terminar encontrando que hubo otro COPROTUR, ahora llamado SAPEM.

La verdad es que yo no quiero ser partícipe de esto. Creo que en este momento no es necesario declarar una emergencia, sí es necesario empezar a blanquear un sistema público de transporte, donde todas las empresas tengan su contrato. Se nos dijo a nosotros que nuestro partido cuando era gobierno lo peor que tenía era el transporte, porque estaba de manera irregular y que ellos lo habían solucionado.

Bueno, ya que lo solucionaron una vez, soluciónenlo para siempre, porque la vez que lo solucionaron lo chocaron contra la pared al sistema público de transporte y lo destruyeron.

Ahora que todos colaboramos porque vota-

mos la emergencia, porque votamos la prórroga de la emergencia, porque votamos la caducidad de Plaza, ahora, después de siete meses, creo que no estamos en emergencia. Si mejoró el transporte, lo vemos en el informe, y es hora de que de una vez por todas empecemos a sincerar la situación y empecemos a tener un sistema público de transporte como corresponde.

Cuando recién le preguntaba al presidente del bloque oficialista si había una nota del Intendente pidiendo la prórroga, me dice "yo no puedo hacer pagar el costo político, el costo político a lo sumo lo paga el bloque". ¿Qué costo político hay que pagar si el sistema anda bien? Si no hay que pagar ningún costo político, que no se pida la emergencia; si hay que pagar un costo político, que lo pague quien lo tenga que pagar.

En estas condiciones la verdad es que hasta último momento estaba en la duda y la verdad que ahora me quedo con muchísima tranquilidad de conciencia. No podemos estar en estas condiciones acompañando una prórroga de emergencia, cuando todo lo que se debió haber cumplido en la primera no se cumplió y los informes llegan, como llegó éste, un día antes de que se vote otra vez el pedido de emergencia, y no puedo creer, como nos quisieron hacer creer, que justo la persona que los hace estaba enferma. Se puede enfermar el día anterior, los días anteriores, pero no se puede enfermar durante siete meses.

Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día 2 de febrero de 2012 este Cuerpo sancionó por unanimidad la primera declaración de emergencia en el sistema de transporte público. Allí el Concejo Deliberante, ante la gravedad del marco y el escenario en que se encontraba el servicio de transporte público en la ciudad, le fijó una hoja de ruta al Departamento Ejecutivo, para manejarse en el marco de esa dificultosa circunstancia.

El 3 de mayo del 2012 este mismo Concejo volvió a prorrogar la emergencia, y lo hizo por última vez el 12 de julio del 2012. En el interin hubo quienes votaron la caducidad de la licitación de la concesión del servicio público, quienes no lo hicimos por considerar que no correspondía a las competencias

de este Concejo.

El Departamento Ejecutivo ha ingresado el Expediente 08275/2012, vinculado a un pedido de aporte a la SAPEM, en el que ratifica su intención de mantener la emergencia, toda vez que en ese marco, y con fecha 2 de agosto, está señalando la necesidad de realizar un aporte a la sociedad Transporte SAPEM, obviamente –como decía- en el marco de la emergencia del transporte público. Va a correr por separado, y seguramente hay mucha tela para cortar respecto a la procedencia, improcedencia del mecanismo adoptado, y si se le va a dar o no esa convalidación.

Lo que nosotros estamos indicando, no hay prórroga permanente de la emergencia, no hay una prórroga sin plazo, y por la propia naturaleza de las emergencias, éstas deben ser conferidas mientras duren y persistan las circunstancias que le dieron origen. Incluso el Departamento Ejecutivo en el expediente que acabo de mencionar, con la nota de fecha 2 de agosto, decreto del 2 de agosto, alude a dos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, relacionados con el alcance de la emergencia, en el sentido de que no crea nuevas potestades, sino que a los poderes públicos les confiere, en el marco de su competencia, la posibilidad de ejercerlos con mayor hondura, en razón de las difíciles circunstancias que el propio poder administrador debe enfrentar.

Lo que nosotros le queremos señalar al oficialismo al otorgarle esta última prórroga, es que tiene de una buena vez que poner en claro las cosas definitivamente y poner todos los papeles arriba de la mesa.

¿Por qué decimos esto? Algo lo señaló el concejal preopinante de nuestro bloque cuando advirtió sobre la llegada en mano, tardía, casi yo diría contemporánea al tratamiento de hoy, del estatuto de la sociedad anónima, T.A. San Gabriel Sociedad Anónima, con un capital suscripto e integrado de \$ 20.000 -\$ 20.000- que obviamente esa sociedad anónima fue constituida –si yo mal no recuerdo- el 14 de junio de este año, y nosotros teníamos una carta de intención del 4 de junio, sin firma en realidad, había firma de uno solo de los empresarios, el aportante del capital que aparece suscribiendo la mayor parte de las acciones en el estatuto de la sociedad anónima del 14 de junio; mientras que decía que en la carta de

intención aparece mencionado otro transportista vinculado a la actividad, como es el señor Concetti, que ha sido convocado a este Concejo, y ahí hay una interrupción que todavía no entendemos las razones, en el circuito de hechos que van configurando los necesarios antecedentes de las decisiones que se van tomando.

Una carta de intención del 4 de junio, con una persona que aparece mencionada y que no la firma la carta de intención, Concetti; un empresario, Chiuccariello, que a título personal se compromete a hacer aportes de capital y que el 14 de junio constituye una sociedad anónima con una capital de \$20.000.

¿De quién son las unidades? ¿Quién las compró? ¿Cómo van a pasar a la sociedad anónima? Es un concesionario precario de un servicio público de transporte, que está funcionando bien, que está intentando regularizar un servicio público que hace a la integración, a la movilidad social, al circuito de las personas y a la integración –como decíamos– de todos los sectores de nuestra ciudad.

Pero es indudable, y esto por ahí parece que no se entiende debidamente, que nos debemos convocar a conocer en forma clara y completa este proceso; que no se puede jugar con la baraja cubierta, hay que poner las cosas arriba de la mesa y de una buena y definitiva vez, para que tengamos en tiempo y forma el conocimiento de esto, y ésta es una responsabilidad del Departamento Ejecutivo, que la tiene que cumplir y la tiene que complementar.

Lo bochornoso es que el oficialismo ahora no haya dado tablas por el tema del alquiler de la SAPEM. Digo que es bochornoso porque si estos temas empiezan a vincularse colateralmente con la cuestión del transporte público, la empresa a la que nosotros en la emergencia le asignamos la responsabilidad de asumir algunas de las líneas, no paga el alquiler.

¿Quién lleva adelante la negociación de esta renovación del contrato de locación de la SAPEM? Aparentemente el Secretario de Gobierno, que aparentemente, y por la nota que yo tengo en mi poder y todos hemos visto seguramente con el ingreso del expediente, es el Presidente actual de la SAPEM. Estas confusiones no dan para más. De una buena vez hay que poner orden en este te-

ma.

Alguien por los medios nos hizo notar, y creo que el propio Secretario de Gobierno así lo hizo, de que no sabían a quién pagarle el alquiler y que por eso no lo pagaban. ¡Es una empresa del Estado! Es una empresa del Estado Municipal que está abocada en una a brindar el servicio público de transporte.

Por lo que nosotros pudimos averiguar, y aquí lanzo yo los interrogantes porque no pudimos tratar hoy el proyecto en cuestión, dos condóminos son los titulares y locadores de la SAPEM; a uno de ellos el Municipio le alquiló antes y le pagó los alquileres, a otro de los condóminos le alquiló hasta diciembre, que feneció el plazo del contrato. Ahora parece que el Municipio dice –no la SAPEM, el Municipio– que no sabe que había otro condómino, que lo había reconocido en el contrato anterior y le había pagado los alquileres. Ahora dice que va a consignar o que no sabe a quién le tiene que pagar. ¡Si el contrato venció, no hay más alquileres!, si se sigue ocupando, hay una retención indebida y lo que se van a deber son daños y perjuicios, no existe más ahí el concepto de alquiler.

También ahora nos dice informalmente el abogado de uno de los locadores, que apareció en escena un abogado de la SAPEM, y claro, la SAPEM está ocupando el inmueble, pero nunca se cedió el contrato, no hay una sublocación que conozcamos. Entonces la pregunta es: ¿hasta cuándo estas confusiones, hasta cuándo estos claros-oscuros?

Esta Administración tiene una especie de maldición con las locaciones: tiene un problema con la Casita de Buenos Aires, tiene problemas con el Cine Plaza, con la OMIC también cuando debía los alquileres, ahora tiene problemas con el alquiler de la SAPEM, le vamos a pedir por favor que generen un Departamento Inmobiliario y Corrector de los Contratos de Locación, porque cada vez que entra en una locación entra en un problema. ¡Es el Estado el que está alquilando!

Tenemos hecho un proyecto de registro de contrato de locación, porque han aumentado exponencialmente los contratos de arrendamiento del Municipio, y pretendíamos con ello por lo menos conocerlo, registrarlos. Estamos en los albores de un escándalo de nuevo, con este tema.

Entonces yo introduje esta cuestión porque está vinculada al transporte público y porque es la empresa que está prestando el servicio, y es la empresa la que después se nos va a decir que tenemos que aportar \$2.000.000 del erario público, ¡\$ 2.000.000 de todos los vecinos!, para poder sostener en la emergencia el sistema público de transporte. Y el Secretario de Gobierno, que es a la vez Presidente de la SAPEM, todavía parece que está discutiendo si va a pagar o no va a pagar los alquileres.

En el fondo lo que nosotros hasta ahora sabemos, y lo dejamos planteado como interrogante, es que la SAPEM se iba a trasladar a calle Yrigoyen a una dependencia que hoy ocupa el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Parece ser que eso se ha complicado y pretendía tener una prórroga hasta diciembre de este año.

Ahí funciona una empresa que es del Estado, mayoritariamente el Estado Municipal, no es el verdulero de la esquina. Para pagar el alquiler lo va a abonar, y lo debiera abonar, con fondos públicos.

Si todo esto se confirma, si todos estos interrogantes tienen una respuesta positiva, yo creo que el señor Intendente tiene que tomar una medida muy seria con respecto a la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo, porque pregunto: ¿recibió el Municipio de Bahía Blanca una carta documento, conforme a la ley, intimándole el desalojo dentro del plazo de los diez días? ¿La recibió? ¿La contestó? Si estos hechos se confirmaran, estaríamos en presencia de una situación extremadamente grave.

En consecuencia, nosotros nos hemos hecho cargo colectivamente de la gravedad del sistema público de transporte. Esto está necesariamente involucrado en uno de los operadores, que es la sociedad anónima con mayoría estatal.

Consecuentemente nosotros, como adelantó el concejal preopinante de nuestro bloque, colaboramos en el despacho, vamos a votar positivamente con esas salvedades la prórroga de la emergencia. Lamentamos profundamente que el oficialismo no haya advertido la gravedad y la importancia de habilitar el tratamiento hoy de la cuestión vinculada con el alquiler del inmueble de la SAPEM.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolu-

ción.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

RECLAMANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL LA REGULARIZACION EN LA PROVISION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, esta situación de falta de drogas oncológicas y destinadas a la atención de otras patologías importantes como HIV, o destinadas a pacientes psiquiátricos, viene siendo puesta de manifiesto ya hace más de un mes por distintos medios, particularmente de la Provincia de Buenos Aires, y la semana pasada, si mal no recuerdo el día viernes, fue también reconocida en el ámbito de nuestra ciudad por el titular de Región Sanitaria I, el Doctor Gabbarini.

En un reportaje o en varios reportajes que le hicieron en diferentes medios de comunicación de la ciudad, el Doctor Gabbarini reconocía la deuda que la Provincia de Buenos Aires mantiene para con los proveedores, para con las farmacias proveedoras de estos medicamentos, y particularmente en este tema se plantean dos cuestiones: por un lado la deuda que la Provincia mantiene directamente con las farmacias, y por consiguiente la falta de estos insumos o medicamentos en los hospitales públicos bonaerenses, y por otro lado la cuestión de la deuda que mantiene IOMA, la obra social de todos los empleados de la Provincia, que consecuentemente afecta el tratamiento de los afiliados a esta obra social.

Esta cuestión, esta falta de pago por parte de la Provincia de Buenos Aires, no hace más que poner en evidencia una vez más, la difícil situación económico-financiera que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, y esto se suma a la falta de pagos que la Provincia mantiene con los proveedores de comedores escolares, con los transportistas escolares, y ahora la falta de compromiso de las autoridades bonaerenses atentan también contra la salud de la población.

A nivel de toda la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a distintos relevamientos que hemos realizado, son 3.000 los bonaerenses afectados por cáncer; ésta es una cifra que dio a conocer la Asociación Argentina de Oncología Clínica, y parte de ellos se encuentran alcanzados por la obra social IOMA.

Esta situación que en Bahía Blanca se intenta resolver, y para esto tomo palabras del propio titular de Región Sanitaria, diciendo que se hace una atención personalizada, que se busca de alguna forma garantizar los remedios a esta población afectada, sin duda debe darse una solución en serio.

No alcanza con atenciones personalizadas, no alcanza con que los médicos en forma desesperada intenten garantizar a sus pacientes las drogas necesarias, sino que debemos reclamar para que de una vez por todas el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires deje de mostrarse sumiso ante las autoridades nacionales, reclame la coparticipación que le corresponde a nuestra Provincia, y consecuentemente, una vez garantizada esta coparticipación, que de hecho gran culpa la tiene por este accionar el Gobierno Nacional, de una vez por todas la Provincia de Buenos Aires pueda cumplir con sus obligaciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONVOCANDO A UNA REUNION EN EL H.C.D. CON RELACION A MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN RELACION A LA AFIP

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI

REFERIDO AL ALQUILER DE CARPAS POR EL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, me voy a referir en forma conjunta a los Exps. 1.094 y 1.096-HCD-2012, ambos están vinculados a información referida al COPROTUR. En particular uno de los expedientes hace expresa consideración al análisis que hemos hecho de facturas rendidas, en el marco de los subsidios otorgados al COPROTUR.

Quiero decir que cuando los integrantes de este Cuerpo analizábamos el Expediente 11.758 del año pasado, nos llamó poderosamente la atención que en un subsidio que el Municipio había entregado por \$ 170.000 para la realización de la "XIª Feria de las Colectividades Extranjeras", aparezca allí como rendido el alquiler de una carpa por \$102.051. Digo que llamaba la atención porque distintas consultas que fuimos efectuando daban cuenta de que la carpa no había sido montada en el predio donde se había realizado la Feria de las Colectividades. Esta situación fue ratificada en su momento por el señor Carlos Ramonda, quien por entonces presidía el Centro de Colectividades Extranjeras.

Todo esto llamaba aun más la atención, porque cuando el Presidente del COPROTUR visitó este recinto y pudimos hacerle una serie de preguntas, el concejal

Martínez entonces mencionó expresamente esta situación, porque a todos sinceramente nos llamaba la atención la cifra excesiva para el alquiler de una carpa.

Fue así que el por entonces Director –no sé cómo llamarlo, creo que el último cargo que ocupaba era Director, porque ni el Intendente sabe qué cargo ocupaba Paladino en la Municipalidad- dijo que la carpa había sido alquilada para la Feria de las Colectividades.

Atento entonces estas distintas dudas que seguían surgiendo, espontáneamente se presentó en este Concejo uno de los titulares de la empresa Francisco Lonas, que era quien había alquilado la carpa, y dijo que a él le sorprendía que esta noticia haya trascendido, porque la carpa había sido alquilada para la Feria USB, para la Feria Una Sola Bahía. Claro, esta cuestión no estaba precisamente detallada en la factura que la empresa había entregado, entonces a nosotros también nos surgía la duda respecto de cuál de los dos eventos había sido el que había promovido el contrato de esta carpa.

Por lo tanto lo que ha quedado evidenciado del análisis del expediente, de las diferentes consultas que hemos efectuado, es que precisamente el Presidente del COPROTUR y la Tesorera, rindieron el alquiler de una carpa –que en realidad fueron dos, porque la factura fue mal confeccionada- rindieron un gasto en un expediente que no se corresponde. Es decir, se solicitó un subsidio para la realización de la Feria de las Colectividades y se rindió un subsidio por \$ 170.000, y el mayor gasto, \$ 102.000, se destinó al pago del alquiler de dos carpas que no fueron utilizadas en ese evento, sino en otro que se había desarrollado con anterioridad.

Por lo tanto nos parece oportuno que el Tribunal de Cuentas tome debida nota de esta situación, porque habiendo tomado conocimiento del traslado del análisis del Tribunal de Cuentas que hizo en estos últimos días al Ejecutivo Municipal, con motivo del análisis de la Rendición de Cuentas 2011, se advierte precisamente que el Tribunal objeta el haber rendido gastos en expedientes por el cual se habían canalizado montos para otros eventos diferentes a los gastos que se llevaron a cabo.

Evidentemente el Tribunal de Cuentas pasó por alto esta situación, ya que como dije

anteriormente no está consignado en la factura el evento al cual estaba destinado el alquiler de la carpa.

También tengo que aclarar que esta situación fue posterior al dictamen de la Comisión Especial, ya que estas visitas se dieron con posterioridad al dictamen, por eso nosotros aclarábamos que era precisamente un dictamen parcial, y seguramente éste, como otros temas que hemos ido analizando y desmenuzando a lo largo de estos últimos días, serán tomados en cuenta para el dictamen que la Comisión Especial estará dando a conocer en unos veinte días más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS INFORME SOBRE OBSERVACIONES A FACTURAS VINCULADAS AL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMACION A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES, NEGLIGENCIAS Y/O CONDUCTAS LESIVAS AL INTERES PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, DEL DIRECTOR DE LA PLANTA POLITICA DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo quería hacer una reflexión al respecto, en base a las notas que han salido últimamente en medios periodísticos, referidas al cobro de un salario por parte del Director del COPROTUR Paladino, el cual me sigue sin quedar en claro en concepto de qué. No voy a decir que el mismo constituiría un enriquecimiento ilícito, porque probablemente que sea lícito, pero sí un enriquecimiento sin causa.

Evidentemente el COPROTUR hace siete u ocho meses que no está realizando ningún tipo de actividad, y por lo general uno asocia al salario como una contraprestación a un servicio, un trabajo o una labor que lleva adelante.

Entonces en realidad verdaderamente que es injusto para todos los ciudadanos de Bahía Blanca, que haya alguien que esté cobrando un salario por no desarrollar ninguna tarea.

Creo que lo más justo para todos sería que devolviese esos salarios a la comunidad de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Hemos escuchado, hemos leído que el Intendente Municipal interino ha dicho que todos sabíamos, incluidos los concejales, que Sergio Paladino estaba cobrando de la Municipalidad. Esto es una mentira falaz, por lo menos nosotros no sabíamos. Sabíamos que Paladino estaba cumpliendo una función en el FOGABA, pero no sabíamos que estaba cobrando por una función que no desempeñaba desde hacía siete u ocho meses, porque no ha habido ningún tipo de actividad en el COPROTUR.

Respecto de que se estaba aguardando el proyecto de disolución del COPROTUR para hacer cesar a Paladino, esto es otra falacia. El Intendente Municipal interino tiene la suficiente normativa como para hacer cesar a un funcionario político sin causa, y Paladino es un funcionario político.

Respecto de algunas otras declaraciones, donde dijo que “el COPROTUR no sirvió, ni sirve, ni servirá para los objetivos con los cuales fue creado”, habría que recordarle al Intendente Municipal interino cuando el año pasado participaba como candidato a concejal en la mayor parte de los actos del COPROTUR, sonriendo para la fotografía.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido desde el bloque radical vamos a acompañar el proyecto del concejal Manuel Mendoza, porque como bien se ha dicho acá, no deja de llamar la atención que permanezca en la planta política del Municipio una persona que lleva meses sin ejercer sus funciones, y que además ha sido públicamente cuestionado.

Estos cuestionamientos, como se ha dicho acá al tratarse otros expedientes, no sólo han sido meros sospechismos, como muchas veces hablan de los comentarios o de las observaciones que realiza la oposición, sino que han sido verdaderas faltas de responsabilidad, y esto lo avala el informe al cual hemos podido tener acceso que llegó la semana anterior, del Tribunal de Cuentas.

Pudimos observar al leer este informe, que las observaciones marcadas por la oposición prácticamente han sido todas tomadas y evaluadas en el mismo sentido en que fueron observadas por este Concejo, de la misma forma por los integrantes del Tribunal de Cuentas.

La verdad es que yo quiero celebrar lo que surge de este informe, porque en un principio quedaban dudas respecto de qué legislación se debía aplicar, si el COPROTUR tenía una legislación propia de los consorcios o no, y hemos hecho un esfuerzo desde este Concejo para marcar que más allá del accionar propio e interno del COPROTUR, se debía también hacer una observación de la operatoria que se hacía desde el Municipio. Creo que en este sentido el Tribunal de Cuentas ha marcado ese camino y ha ob-

servado que es de su competencia intervenir en todo este tipo de operatorias.

Desde ya obviamente hemos podido observar que se están estudiando por el Tribunal de Cuentas los procesos de los expedientes, tanto los pedidos de subsidios, como las rendiciones de cuentas de los mismos.

También en un párrafo marca la posible incompatibilidad, que lo hemos marcado también desde el Concejo Deliberante y en nuestro informe, al vencerse los treinta días que se habían otorgado para que se expidiera la Comisión Especial; la posible incompatibilidad que pudiera existir respecto a la persona que detentaba el cargo de Tesorera y que en algún período también pudo haber sido Intendente interina.

Esto no hace más que avanzar en este sentido y en clarificar cuestiones, especialmente cuestiones legales, de las cuales muchas veces se han puesto en duda las manifestaciones que se han hecho en este Concejo.

De la facturación que analiza el Tribunal de Cuentas, casi todas las facturas de todos los expedientes han sido observadas, algunas con mayor gravedad y otras con menor gravedad. Como bien se ha dicho acá al hablarse de un expediente que tratamos anteriormente, hay facturas que son sumamente onerosas, como la de la carpa de la USB que se había intercalado en el expediente de la Fiesta de las Colectividades. Incluso en facturas que son de poco monto se han detectado irregularidades, se ha detectado el CAI vencido, que el Tribunal de Cuentas lo valora como un documento inválido; se han detectado facturas con fecha anterior incluso al momento en que se otorgaran los subsidios.

Por lo cual yo estimo que ante esta situación y ante este informe, que imagino que lo habrá leído también el señor Intendente, comience a actuar con mayor responsabilidad respecto a la toma de decisiones que realice con sus empleados, y agudice la mirada respecto de estas cuestiones, porque la verdad es que mantener hasta el mes pasado a Paladino cobrando un sueldo, después de todas estas cosas que se marcan como irregulares y que están siendo analizadas y comprobadas por el Honorable Tribunal de Cuentas, me parece que denota también una falta de preocupación por parte del Intendente.

La cuestión me parece aun más peligrosa cuando uno termina escuchando que no tiene deseos de ir a la reelección, no tiene deseos de candidatearse nuevamente, ni seguir con la función que le ha sido otorgada, pero pretende hacer un gasto bastante importante para cambiar el logo de su gestión, que seguramente va a ser breve porque dice no tener interés en ser reelecto, cambiar el logo de la ciudad. Con lo cual la verdad es que quisiera que le llegue a través de ustedes el mensaje de que no volvamos a hacer gastos superfluos en una ciudad que tiene realmente necesidades importantes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, nosotros cuando hicimos este proyecto que después ha sufrido las modificaciones que hemos acordado en labor, lo que queríamos era determinar las responsabilidades y negligencias del Director del COPROTUR, primero cuando nos enteramos que Paladino cobraba. Cuando Paladino vino acá dijo que él no cobraba, que era ad honórem, después nos enteramos que cobraba.

En base a eso es que hicimos este proyecto, es que si en verdad cobraba lo que estamos pidiéndole al Honorable Tribunal de Cuentas si existe la posibilidad de aplicar el Artículo 241º, que establece un principio de responsabilidad de los funcionarios municipales "por todo acto que autoricen, ejecuten o dejen de ejecutar, excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que les conciernen en razón de sus cargos. Con arreglo del mismo, todo funcionario o empleado que desempeñe mandato conferido políticamente o que cumpla funciones administrativas, estará obligado a resarcir a la Comuna o a terceros, de los daños y perjuicios emergentes de sus actos personales".

Eso es lo que estamos pidiendo, porque la verdad que para nosotros, lo hemos venido diciendo desde un principio, ha habido negligencia por parte del Tesorero, por parte del Director del COPROTUR, por parte del Intendente.

En este sentido es que hoy estamos pidiendo que al Director del COPROTUR, una vez que nos hemos enterado que era un sueldo pago, se le aplique este artículo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- En concordancia con lo que vienen manifestando los demás concejales, realmente ha sido sorpresiva la noticia del cobro de estos sueldos por parte de Paladino, lo cual creo que ha sido una noticia bastante floja para la comunidad, enterarse que hay un dirigente o funcionario público percibiendo sin un cargo asignado puntualmente, percibir un sueldo.

Me parece que tenemos que proceder de manera ejemplificadota en este caso, porque realmente es bastante patético.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este tema es de alta preocupación y yo digo que está marcando una suerte de continuidad en la perplejidad que le está generando a nuestros vecinos, y una dedicación particular por parte de los concejales, en el afán de desentrañar una verdad que cada día ofrece una nueva página.

Yo tengo aquí el decreto del 29 de agosto del 2008, suscripto por el entonces Intendente Cristian Breitenstein y el Doctor Gustavo Mena como Secretario de Gobierno, por el que se designa a Sergio Paladino como Presidente del Directorio del COPROTUR, en un cargo Superior, Categoría 01/14, dando por finalizada su designación como Subsecretario de Coordinación y Producción, a partir del 1° de septiembre de 2008.

Da la sensación que ni el propio Paladino, ni quienes lo designaron antes y continuaron con el cargo después, tenían muy en claro cuál era el cargo político que desempeñaba. Tristemente yo estoy arribando a esa conclusión. Lo más grave es que el funcionario en cuestión desempeño después de diciembre simultáneamente tres cargos: la Presidencia del COPROTUR, la del FOGABA, y la representación en el Ente Zona Franca.

Si le alcanza o no la incompatibilidad legal por la naturaleza de los órganos en los que participaba es otra cuestión, no tan sencilla de resolver probablemente. Pero de lo que no queda la menor duda, si alguien no supiera de qué estamos hablando, imaginaría condiciones absolutamente excepcionales,

casi fuera de lo normal, para alguien que pudiera realizar estas tres funciones a la vez, en órganos que están a más de seiscientos kilómetros de distancia unos de otros, sin imaginar al menos una simple y sencilla incompatibilidad horaria, como se le imputa más de una vez a cualquier agente público.

En este orden de ideas y para sorpresa de muchos, pareciera que en la actividad política ha desaparecido una categoría, que es la renuncia indeclinable; esa renuncia que en el honor de aquel que la presenta no le da margen a quien lo ha designado, ni siquiera la mínima posibilidad de pedirle que lo quiere ratificar en el cargo. Creo que todos nosotros asistimos perplejos también a esas declaraciones cuando el señor Paladino manifestó que él había presentado la renuncia, pero que no se la habían aceptado.

Grave, muy grave, es que lo hayan mantenido en el cargo, como dijera el concejal Martínez, cuando el propio Reglamento Interno del COPROTUR, convalidando facultades que son propias de la administración, indica que el titular, el Departamento Ejecutivo, el Intendente lo puede cesar al Presidente del COPROTUR en su cargo, sin causa.

La justificación insostenible del Intendente ha sido que hasta que no se culmine el proceso de la eventual disolución y posterior liquidación del ente, debía mantener a alguien en el cargo, como si esa fuera la única razón y justificación para sostener a quien había sido, de alguna manera, cuestionado e interpelado no sólo por el Concejo Deliberante, sino, creo yo, por muchos otros sectores.

A la luz de lo expuesto, en el requerimiento que se le formulara a miembros del Departamento Ejecutivo, si yo no recuerdo mal en la copia que nos facilitaron del propio bloque oficialista, no aparece requerido por los subsidios otorgados al COPROTUR el propio Presidente, razón que justifica y abona el interés de este Concejo en hacerle llegar al Tribunal de Cuentas, para disipar cualquier duda sobre el eventual encuadramiento de las responsabilidades que correspondan, todos los antecedentes vinculados con esta designación y los cargos ejercidos.

El autor de la iniciativa del proyecto, tiene razón cuando dice que su proyecto fue mo-

dificado porque en su versión original se limitaba a la transcripción de su articulado, y nosotros consideramos que era pertinente darle una clara definición del contenido de la propuesta y de la expresión de este Concejo, con la relación a la presunta irregularidad en la que habría incurrido el funcionario en cuestión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en cuanto al traslado al Tribunal de Cuentas y a lo que se viene manifestando, quería destacar que ha sido la posición de este bloque siempre, desde que hemos comenzado a debatir la cuestión del COPROTUR, que el órgano que debía intervenir en forma normal, como debía hacerlo en toda rendición de cuentas del Municipio, era el Tribunal de Cuentas; que a nosotros nos parecía que algunas medidas que se estaban tomando se estaban adelantando a la intervención del Tribunal de Cuentas; que era necesario, que iba de suyo por la actividad que tenía que ver con lo municipal, y de a poco fue avanzando en este sentido la intervención del organismo Tribunal de Cuentas. Tal es así que he manifestado en otra oportunidad, en oportunidad de hablar de los informes de la Comisión Especial, que avanzaba sobre cuestiones que el Tribunal de Cuentas debía emitir opinión; en algunas ya lo había hecho, y seguramente debía continuar en ese sentido.

Hemos tomado conocimiento del primer traslado que dio el Tribunal de Cuentas y a partir de allí las respuestas deberán ser evacuadas por parte, por un lado de los funcionarios que intervinieron directamente en el organismo, y por otro por los funcionarios municipales, junto con el resto del traslado del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio 2011, iniciando un trámite normal, habitual, que debe desarrollarse en su completitud, para poder finalmente llegar a un fallo del Tribunal de Cuentas que exponga cómo ha sido el manejo de los números, recordando que el Tribunal de Cuentas ha aprobado todas las Rendiciones de Cuentas de los ejercicios pasados de la gestión de Breitenstein, a pesar de haber sido en todos los casos desaprobadas por el Cuerpo Deliberativo.

Por ello invito a seguir analizando, pero dejando al Tribunal de Cuentas, aportando lo que debiera corresponder a los concejales, para que el Tribunal de Cuentas haga el trabajo que corresponde.

Por otra parte, y particularmente con el tema del Presidente del consorcio, con Paladino, si bien no tengo la letra precisa de la ordenanza de creación del COPROTUR, establece que el Presidente debe ser designado por el Departamento Ejecutivo, por lo cual a partir de allí es un funcionario, y creo que ahí es cuando debemos suponer todos que Paladino si seguía siendo presidente del ente, y eso era de público conocimiento que él seguía siendo funcionario del Ejecutivo, y a partir de allí entiendo lo que se ha manifestado.

Obligaciones quedaban, quedaban cuestiones por hacer, quedaba presentar los balances, quedaban algunas acciones por parte del COPROTUR que debían ser llevadas adelante bajo la responsabilidad del presidente, y en ese sentido es que siguió siendo funcionario y miembro presidente del ente.

Insisto en que debemos dejar actuar a los organismos competentes, así como lo hemos manifestado en oportunidades anteriores, para que sean los organismos técnicos los que evalúan cómo ha sido la Rendición de Cuentas durante el 2011 y el funcionamiento específico en cuanto al COPROTUR.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Primero que todo voy a decir que la verdad quiero manifestar un repudio por los dichos del Intendente Bevilacqua, cuando sale a explicar a la opinión pública que todos los concejales sabíamos de que este funcionario presidente del COPROTUR estaba cobrando un sueldo en el Ejecutivo Municipal.

La verdad es que eso no es así, y de última la otra cuestión, una contradicción más en el propio Ejecutivo, es por qué sale el funcionario Castillo, el Doctor Castillo, a hacer manifestaciones públicas, manifestando sorpresa porque encuentra en la planta política que está nombrado Paladino.

La verdad es que no se puede seguir así, creemos que en realidad lo que le está pasando a Bevilacqua es que no puede separarse de la trama de relaciones construidas

desde antes, entonces acá entra en contradicciones una tras otra. Él puede tener todas las contradicciones que quiere, lo que nosotros vamos a manifestar lo contrario, que no nos puede involucrar en esas contradicciones.

Nosotros no sabíamos que Paladino seguía cobrando, de hecho él tiene –como se dijo anteriormente- todo el poder para haberle pedido la renuncia. El Intendente Bevilacqua nos manifestó cuando nos reunimos con él, que comprendía la gravedad de los hechos en el COPROTUR, con lo que entonces la verdad es que si él comprendía la gravedad, podría haber actuado en consonancia.

Por otra parte tampoco se puede argumentar que entonces nosotros somos responsables porque no votamos la disolución del ente. Una cosa es independiente de la otra.

Respecto a lo que recién escucho, a las manifestaciones del presidente de la bancada oficialista, tratando de explicar y naturalizar la habitualidad de lo que el Tribunal de Cuentas observa, que siempre se hace, que estas cuestiones son naturales, que se responden y que entonces no hay que adelantarse.

¿Habitualidad? La verdad es que es la primera vez que en la historia política que recordemos de Bahía Blanca, donde se usa un mecanismo como éste para derivar \$14.000.000. Esto lo marca el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas habla de recursos públicos que se utilizan para dar subsidio a una entidad que no estaba nominada en el listado de las entidades autorizadas por la Ordenanza de Presupuesto del año 2011, no había abierta ninguna partida, no había absolutamente ningún recurso destinado a eso. Esto lo está marcando el Tribunal de Cuentas en este primer documento que envía al Municipio.

La otra cuestión que marca el Tribunal de Cuentas y que no es una cuestión de formato, no es una aclaración documental, habrá algunas cosas que seguramente el Ejecutivo Municipal pondrá a trabajar a sus funcionarios y algunas cosas podrán salvar, podrán explicar; ésta que dije no hay explicación posible.

La otra que marca en la primera de las observaciones es la incompatibilidad del cargo de la concejal Espina cuando ella reemplaza al Intendente, ocupando la función de In-

tendente, y en concomitancia a eso desempeñándose como Tesorera del COPROTUR. Eso es un hecho y es el propio Tribunal de Cuentas que marca la incompatibilidad.

Es algo que también por primera vez se ve que marca el Tribunal de Cuentas; estoy diciendo lo que dice el Tribunal de Cuentas, no lo que yo opino. El Tribunal de Cuentas dice que no es posible legalmente que el Secretario de Gobierno insista en que se destine partida para otorgar un subsidio cuando esta partida está excedida, como lo marca el Tribunal de Cuentas en cada una de las veces que esto ocurrió.

Entonces la verdad es que seguir tratando de poner energía para bajar los decibeles y tratar de naturalizar, creo que no tiene efecto.

Nosotros vamos a seguir aportando información tanto a la Justicia como al propio Tribunal de Cuentas, como bien acá hoy hemos estado haciendo con este proyecto que se votó anteriormente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, se nos van mezclando los temas alrededor del COPROTUR.

Básicamente estaba repasando las declaraciones del señor Paladino, en las cuales no queda muy en claro si habla de dos cargos o de tres cargos; se da por descontado el del decreto que lo pone como Director del COPROTUR, y después él dice: “yo soy Director en Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, un ente de derecho público no estatal, percibiendo remuneración de sueldo básico y gastos de representación, y desde febrero de 2012 cumpla funciones en el FOGABA SAPEM, con el cargo de Director, percibiendo honorarios”. Hoy se puede ver en la página oficial del Ministerio de Producción, una foto en la cual asume el nuevo Director del FOGABA, en la cual a la derecha del Doctor Breitenstein, que es nuestro intendente que está ejerciendo el ministerio, está el nuevo director y a la izquierda está el señor Paladino.

En la época de parroquianos a veces se decía que los santos tenían algo que se llamaba bilocación, que era que había gente que los veía haciendo milagros en dos lugares distintos. En este caso sería más lla-

mativo todavía porque serían tres lugares distintos, lo que pasa que no serían ad honorem, serían cobrando.

Por lo cual me parece que independientemente de lo que diga el Tribunal de Cuentas, de lo que diga la Justicia, de si amerita o no el tema de si hay una incompatibilidad, lo que indudablemente hay es un vínculo político clarísimo, en el cual una persona, la persona que decidió arbitrariamente sin que el resto del COPROTUR, cumpliendo con su reglamento interno, supiera el destino del dinero que se recibía a través de los subsidios, subsidios que eran insistidos por los secretarios de gobierno para ser entregados entre febrero y octubre del año pasado, era de total confianza y de total pertenencia a esa estructura política, hasta tal punto en el cual ostentaba dos cargos políticos en forma simultánea, al cual se le sumó ahora uno de mayor importancia, por el cual hoy aparece a la izquierda del Ministro de Producción, indudablemente –estimo– manejando muchísimos fondos, o fondos de mayor valía aún, que los que fueron manejados dentro del marco del COPROTUR.

Entonces independientemente de que el Tribunal de Cuentas lo que haga es llamar la atención y después aprobar en general, o seguir apareciendo en los cuestionamientos de años posteriores aquello que todavía no fue resuelto –de hecho acá dos por tres estamos acostumbrados con concejales que han formado parte de períodos anteriores y que tienen objeciones, que les sigan llegando, como en el caso de la Terminal y otros casos, procesos que siguen abiertos dentro del Tribunal de Cuentas– que esto tiene un claro repudio político y un claro repudio ético.

No se pueden cumplir a conciencia tres funciones distintas de forma plena. Y ante todo, si se está cuestionado en una de las funciones que se cumplió de una forma tan fuerte, como para poder iniciar un proceso legal y llamados de atención de parte del Tribunal de Cuentas y un debate público como el que se está dando en nuestra ciudad, me parece que ameritaría una diferencia en la categorización política de la persona a la cual se le dio este honor de ocupar estos cargos.

Hoy cuando veía esa foto, con el Intendente oficial en uso de licencia ejerciendo el ministerio, y al lado de él la persona que nosotros estamos cuestionando, que estuvo

sentado acá diciendo “yo tomé la decisión de manejar estos \$ 14.000.000 como a mí me pareció”, me hacía acordar a cómo estoy empezando a ver a Echegaray cada vez que lo cruzo en alguna manifestación pública, después de las amenazas y las manifestaciones que hizo en nuestra ciudad y después de haberme enterado de algunas situaciones con algunos compañeros que terminaron viajando a Kuwait.

Uno cuando ve lo que se hizo en el pago chico, cuando evalúa conductas que no ameritan tener responsabilidades políticas y económicas mayores, porque no se ha cumplido ni política ni éticamente, satisfactoriamente con la tarea anterior.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “VI ENCUENTRO REGIONAL UNIENDO METAS, JOVENES PARA EL FUTURO”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS LA DEROGACION DE LA DISPOSICION N° 299/12

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA DEMARCACION DE SENDAS PEATONALES EN LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS DONDE SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para desarrollar algunas ideas respecto a este proyecto. Es un proyecto sencillo que lo que plantea es la demarcación de las sendas peatonales en las manzanas donde están incluidas instituciones educativas.

Sabemos la importancia que tiene en nuestra ciudad el tema de la educación vial, debido a que tenemos un programa que es el "Bahía Conduce", que está invirtiendo arriba de los \$ 5.000.000 anuales.

Nos parece que es una forma importante, sencilla, didáctica de que las escuelas revaloricen lo que es el respeto al peatón, y que le faciliten a los chicos y a los docentes la posibilidad de que los chicos crucen por donde deben cruzar.

En este caso también nos parece que sería complementable, a través de la actividad que desarrolla el CUIM y las estructuras de educación en relación con lo que es la educación vial, poder realizar después volanteadas y actividades específicas, como suele suceder en la salida de las escuelas, que muchas veces los inspectores concurren para que no haya estacionamiento en doble

fila y se regularice el funcionamiento en los momentos de ingreso y de salida de la escuela.

Me parece que va a hablar también el concejal Lemos, pero una vez que fue presentado este proyecto, también tuve la oportunidad de rever un proyecto que fue presentado por el concejal, y me llamaba la atención, dentro de un informe que había enviado el Departamento Ejecutivo, que a pesar de los más de \$ 5.000.000 que se gastaron en forma anual en el "Bahía Conduce", solamente se pintaban alrededor de cuarenta sendas peatonales de forma anual.

Nos parece que indudablemente es algo que hay que mejorar y que deberíamos fácilmente triplicar esa cantidad de sendas peatonales, como para poder ir mejorando lo que es la señalización en función del respeto al peatón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, obviamente este bloque de concejales también va a apoyar el proyecto presentado por el concejal Ayude.

Compartimos la preocupación sobre esta temática, y al respecto y como decía el concejal preopinante, existe en este Concejo presentado un proyecto de ordenanza, el cual fue presentado en febrero del 2011, que a lo que apunta es a crear un programa permanente de señalización vial.

Entendemos que la educación ciudadana es fundamental a la hora de formar ciudadanos que puedan respetar las normas de tránsito, para así prevenir y minimizar los accidentes que ocurren en la vía pública, accidentes que en el caso que está involucrado un peatón, las consecuencias y los daños son graves y muchas veces no sólo está la conducta de quien conduce el vehículo, sino por sobre todo la forma de comportarse del peatón en la vía pública.

En este sentido creo que en Bahía Blanca no está internalizado en los conductores la cuestión de la prioridad que tiene el peatón a la hora de transitar por la vía pública.

Creo que el avanzar en una correcta señalización horizontal, es decir, en este caso las sendas peatonales, es una cuestión fundamental para poder educar, para poder avanzar en mejorar las conductas de todos con

relación al tránsito.

Como decía el concejal preopinante, en el informe que envía el Ejecutivo con relación a este programa, da a entender entre líneas que ya existe gente del Ejecutivo que está trabajando en la demarcación de señalizaciones horizontales y verticales, con lo cual no sería necesario crear este programa que estamos proponiendo.

En este informe llama la atención, como se decía, la cantidad de sendas peatonales que se habían pintado en cada uno de estos años. En el año 2006 son 44 sendas peatonales; en el año 2007 son 42 sendas peatonales; en el año 2008 son 21 sendas peatonales; en el año 2009 son 38 sendas peatonales, en el año 2010 son 38 sendas peatonales, y en el año 2011, en el periodo que va entre enero y junio, son 17 sendas peatonales. Imaginemos la dimensión de la insuficiencia de esta señalización para una ciudad de la envergadura de la ciudad de Bahía Blanca.

Este proyecto, que tenía un primer despacho donde la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Tránsito habían solicitado que se archive el mencionado expediente, en su oportunidad hablé tanto con la concejal presidenta de la Comisión de Tránsito, la concejal Soledad Espina, como con el concejal Ursino, presidente de la Comisión de Obras Públicas, para rever este despacho y ver si podemos materializar un programa como está previsto en esta ordenanza.

Se comprometieron ambos presidentes a trabajar en la presente ordenanza, así que seguramente este Concejo se abocará a generar un programa más amplio, creando un programa de señalización en el cual, como pretendía y como sugiere el proyecto que hoy estamos votando, y atendiendo a los fines educativos que debe tener también la señalización horizontal, se aconseja comenzar por pintar las sendas peatonales de alrededor de los centros educativos, e incluso invitar a los alumnos de estos establecimientos a participar de alguna manera de la realización de estas señales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad desde el Consejo de los Niños, que dicho sea de paso ayer cumplió cuatro años

funcionando en nuestra ciudad, hace aproximadamente un mes y medio tuvimos una actividad en el microcentro, que ya la hemos repetido los dos años anteriores, que tiene que ver no solamente con educación en el tránsito, sino que los niños le puedan decir a los adultos lo que los adultos están haciendo mal y ellos lo ven, y una de las cuestiones, de las cuatro intervenciones que los chicos hacían, tenía que ver con el respeto a la senda peatonal.

Con el concejal Lemos hemos charlado este tema y puntualmente con el Consejo de los Niños también. Solicitamos a Ingeniería de Tránsito, al señor Bertrand, generar un programa que tuviese que ver con lo paulatino de pintar las sendas peatonales y la posibilidad de comenzar por las escuelas donde los chicos del Consejo de los Niños asisten, para poder hacer una actividad entre el Consejo de los Niños, no que tenga que ver con la pintura porque es un material tóxico que no pueden manipular los niños, pero sí con una actividad que tuviese que ver con el establecimiento, con tránsito y con usar esas sendas peatonales.

Así que obviamente desde el bloque acompañamos la iniciativa y bregamos para que las escuelas de nuestra ciudad tengan demarcadas las sendas peatonales, y los niños que asisten a esas escuelas las utilicen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar queremos decir que desde la Comisión de Obras Públicas lógicamente que estamos totalmente de acuerdo con el tema de lo que es señalización y demás.

Con respecto a la ordenanza que comentaba el concejal recién, creo que nos tenemos que sentar y lo estamos invitando desde la Comisión de Obras Públicas el próximo lunes a las 9 de la mañana, para enriquecer el proyecto y poder llevarlo adelante. Muy posiblemente tengamos que invitar a la gente de Ingeniería de Tránsito y de Obras Públicas, para consensuar el proyecto que tiene el autor y llevarlo adelante.

Desde nuestra comisión va a tener total apoyo para que este proyecto se pueda llevar a la realidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCAS LAS JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIANTES DE ECONOMIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, es para brevemente referirme a la Masacre de Trelew, en nombre del bloque al cual pertenezco.

Transcurría la década del '70, y la impenetrable necesidad de los jóvenes de transformación social atravesaba en ese entonces a la sociedad argentina.

En ese marco, con jóvenes dirigentes políticos que soñaban con un país mucho más justo, libre y soberano, con profundas convicciones de transformación social, soñaban con una sociedad totalmente distinta. Eramos gobernados por la Dictadura Militar del General Lanusse.

Por ese entonces las cárceles del país es-

taban repletas de presos políticos, de militantes de distintos partidos políticos, pero en su mayoría integrantes del Partido Justicialista.

Justamente el penal de máxima seguridad de Rawson, a 1.500 kilómetros de la Capital Federal, de Buenos Aires, se había convertido en un centro de confinamiento para un grupo numeroso de dirigentes políticos.

Entre tantas situaciones que se dieron, que son de público conocimiento, el 22 de agosto del año '72 fueron asesinados a mansalva, sin juicio previo y a traición, dieciséis compañeros a quienes se les impartió la orden de salir de sus celdas con la vista fija en el piso, y detenerse en la puerta en dos hileras. Fue entonces cuando los ejecutaron a traición.

El Presidente de facto en ese momento fue el responsable directo de la masacre, además de los jefes de la unidad penitenciaria que impartieron las órdenes.

Fue tal el ensañamiento -como tantos otros, pero recordando este tema sangriento de nuestra historia- que la Policía irrumpió en el velatorio de algunos compañeros que estaban siendo velados en la sede del Partido Nacional Justicialista.

Cuando ocurrió esta masacre, hace justamente cuatro décadas, todavía estaba fresco en la memoria el bombardeo de Plaza de Mayo del año '55, que realmente ahí mataron, en la mal llamada Revolución Libertadora, a civiles, incluidos chicos, alumnos que estaban en un colectivo.

Todavía corrían lágrimas -como dicen algunos historiadores, algunos autores- de impotencia, frente al golpe militar que derrocó a Perón y que fusiló al General Valle y prescribió por muchos años, muchos años, a miles de argentinos.

La consigna de ese momento, volviendo al año '72, era "la sangre derramada no será negociada", y pasaron muchos años para empezar a hacer justicia, y dicen que cuando la justicia tarda no termina siendo justicia, pero es un buen inicio. Pero tuvieron que pasar 40 años de esa masacre, y se produjo la detención del Capitán Sosa, responsable del asesinato de esos militantes políticos.

Recién en el año 2006 se pudo iniciar una causa penal por las muertes y durante este año, el 2012, la instancia definitiva, que es el juicio oral, que se estima que podrá con-

cluir más o menos a fines de octubre de este año. Como dicen algunos, que haya o no sentencia condenatoria depende del reconocimiento de las muertes como crímenes de lesa humanidad, como hasta ahora los consideró la Justicia Federal, que no sólo sería un acto de justicia para los familiares que quedan, amigos de las víctimas, sino que sería además para insistir en la extradición desde Estados Unidos del Marino Roberto Bravo, el único sospechoso que esquivó el banquillo de los acusados.

Ayer, cuando veíamos por los medios de comunicación social, a cuarenta años del fusilamiento de Trelew, pudimos apreciar un pueblo movilizado, seguramente parte de la sociedad de ese lugar, e imagino que estarían familiares, amigos, conocidos de aquellas víctimas, de aquellos compañeros militantes populares que llegaron a la Provincia de Chubut haciendo un alto en su vida cotidiana, en sus quehaceres diarios, para recordar a estos mártires argentinos objetos de una brutal matanza a traición.

Esto seguramente para que perdure en la memoria colectiva, y por esto que dicen gente que ha trabajado mucho en esto y que algunos de ellos están presentes en este recinto, para que esto no vuelva a suceder nunca más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente, para sumarme a las manifestaciones de la concejal del bloque oficialista.

En aquel momento, la Masacre de Trelew fue vendida por las Fuerzas Armadas como un enfrentamiento en el cual murieron fusiladas dieciséis personas, otras tres quedaron heridas, y no hubo ningún herido de la fuerza represora.

Ellos plantearon que había habido un tiroteo, pero que no hubo ningún herido de parte de la Armada; y plantearon el tema, a partir de la noche de ese mismo día, que quedaban totalmente prohibidas las manifestaciones alrededor de la temática porque entraban en el secreto de sumario.

Hoy lo que se está discutiendo es si son incorporados en los crímenes de lesa humanidad, ya que son hechos anteriores a la Dictadura del '76.

Los fallecidos fueron: Alejandro Ulla del

PRT-ERP, Alfredo Kohon de la FAR, Ana María Villarreal de Santucho del PRT-ERP, Carlos Alberto del Rey del PRT-ERP, Carlos Astudillo de la FAR, Clarisa Lea Place del PRT-ERP, Eduardo Capello del PRT-ERP, Humberto Suárez del PRT-ERP, Humberto Toschi del PRT-ERP, José Ricardo Mena del PRT-ERP, María Angélica Sabelli de Montoneros, Mariano Pujadas de Montoneros, Mario Emilio Delfino del PRT-ERP, Miguel Ángel Polti del PRT-ERP, Rubén Pedro Bonnet del PRT-ERP, y Susana Lesgart de Montoneros.

Lograron sobrevivir: Alberto Miguel Camps, miembro de la FAR y que fue desaparecido luego en 1977; María Antonia Berger, miembro de la FAR, desaparecida en 1979; y Ricardo René Haidar, montonero, desaparecido en 1982.

Afortunadamente estamos llegando al momento del juicio y de saber quiénes son los responsables y que puedan llegar a ser sancionados, pero esto forma parte de una historia de violencia en la cual el Estado no respetó los derechos individuales.

Dentro de uno de los resúmenes que aparecen alrededor de todo el material que se ha vuelto a ver alrededor de los 40 años, hay una nota escrita en su momento por Eduardo Luis Duhalde, recientemente fallecido, uno de los militantes, reconocido a lo largo de todo este proceso por haber militado y sostenido la causa de los presos políticos en la época que muchos no lo hacían.

Él dice: "En agosto de 1972, con mi socio profesional Rodolfo Ortega Peña, teníamos cerca de trescientas defensas jurídicas de presos políticos. No fue de extrañar entonces que lo de los 19 prisioneros que se entregaron a las autoridades en el aeropuerto de Trelew -tras haber fugado de la cárcel y no poder abordar el avión en que se alejaron sus restantes seis compañeros- fueran defendidos nuestros, en algunos casos, en patrocinio compartido con otros abogados".

"Comprendimos que nada podíamos hacer allá, nos embargaba el dolor, la impotencia, el sentirnos absolutamente inútiles frente a la negación de todo derecho. Lo único posible era volver de inmediato a la ciudad de Buenos Aires y denunciar que el crimen avanzaba a pasos agigantados".

Dentro de estos testimonios, surgen tam-

bién los de Agustín Tosco. Nosotros tuvimos acá uno de sus abogados defensores que nos describía cómo en ese momento estaba funcionando la cárcel de Trelew, que fue Solari Yrigoyen, quien nos comentaba cómo eran las visitas, cómo ellos a su vez recibían las sanciones y los aprietes, y cómo se detenía –políticamente- a las personas, sometiéndolas a estados de falta de respeto a los derechos humanos y de vejámenes personales.

La única forma de que estas cosas no se vuelvan a repetir, es sosteniendo la memoria y buscando la justicia.

En esta misma base –hace no muchos años- tuvimos un caso de espionaje por el cual fue removido de su cargo el Comandante en Jefe de la Marina.

Y en nuestra ciudad, dentro de poco tiempo –si todo así lo permite- podremos empezar a juzgar los crímenes de esta misma Fuerza Armada durante la última dictadura, de hecho ya hemos tenido –de parte de esa fuerza armada- manifestaciones contrarias a los fiscales y a las autoridades de la justicia, cuando han venido visitas y han hecho pública alguna de las situaciones observadas, planteando que la Marina no colaboraba con estos procesos.

Esto es parte de nuestra historia, y es parte de lo que no tenemos que volver a repetir; y es lo único que se subsana con memoria y con justicia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical adherimos a las manifestaciones que han realizado los concejales preopinantes en conmemoración del 40º Aniversario de tan terrible hecho histórico para todo lo que tiene que ver con cuestiones de derechos civiles en la República Argentina, que es lo ocurrido en Trelew.

En realidad pedimos la palabra para manifestarnos brevemente sobre los hechos que están ocurriendo últimamente en la ciudad y en la Capital también, respecto de la nueva reestructuración que se ha ordenado a través de la Disposición 299 del año 2012 de la AFIP, que obviamente afecta la estructura del organismo que opera en Bahía Blanca, y que afecta también otras localidades como Olavarría, Coronel Prin-

gles.

Como ya hemos dicho en la sesión anterior, se traspasan funciones que eran propias de la regional Bahía Blanca a Mar del Plata y Junín, con el consecuente perjuicio que esto implica, claro está, para los trabajadores –que son más de 200 trabajadores los que se ven perjudicados- y para los contribuyentes y profesionales que de ben recurrir asiduamente a este organismo.

Al igual que hoy, la semana pasada –si mal no recuerdo- tampoco tuvimos los votos para que puedan aprobarse sobre tablas los proyectos que realmente consideramos que son de suma urgencia. Lamentablemente el oficialismo no tiene la misma percepción de las urgencias que tenemos nosotros. Es realmente una cuestión que, si bien a veces pedimos expedientes que salgan sobre tablas, quizás que no tienen tanta urgencia o no son necesarios que salgan en el día porque podrían tratarse tranquilamente en las comisiones como corresponde, éste creo que es de suma urgencia.

Como no han podido formalizarse estos proyectos, hemos visto también que distintos políticos, distintas organizaciones y entidades, se han manifestado, no con el acompañamiento político que le hubiésemos podido dar desde el Concejo, pero se han manifestado algunos en forma independiente.

Tal es el caso de la Cámara de Comercio de Bahía Blanca; tal es el caso de muchos gremios que han acompañado lo manifestado por el gremio de la AFIP; tal es el caso de distintos grupos políticos, como dije recién, en el caso del FAP ha tomado la palabra y ha sido participe la Diputada Virginia Linares; y en el caso de la UCR ha tomado especial intervención en esta temática el Diputado Juan Pedro Tunessi –y como ha salido en los medios- ha tomado la iniciativa de ir a hablar con el propio administrador Echegaray en nombre de la ciudad de Bahía Blanca Incluso viendo que esta iniciativa no era tomada por el Intendente Bevilaacqua, que estimo que fue quien primero debió de haberlo hecho, el Diputado lo invita a que lo acompañe.

Finalmente, Tunessi fue sólo a hablar con Echegaray y no ha podido traer muy buenas noticias, ya que evidentemente la cuestión siempre se minimiza, se le da poca im-

portancia, o simplemente se toma la tangente más fácil de decir “nadie ha reclamado desde la ciudad”. ¡Claro, nadie ha reclamado desde la ciudad significa que el Intendente no reclamó!, lo cual repudiamos desde este bloque.

Como dije recién, todas las organizaciones que tienen que ver con quienes trabajan en ámbitos que se ven afectados, han reclamado. Y voy a leer algo que salió directamente en el Diario La Nueva Provincia del día 19 de agosto, donde han hecho un reclamo conjunto varias organizaciones.

Dice así: “Las organizaciones gremiales abajo firmantes rechazan y repudian los desgraciados sucesos que han sufrido los trabajadores de la AFIP de la Delegación Regional Bahía Blanca de parte de las autoridades nacionales de este organismo”. La nota sigue, pero para no hacerlo tan largo, firmaron: la Asociación Bancaria; el Sindicato Argentino de Obreros Navales; Sindicato Argentino de Televisión; Sindicato de Choferes de Camiones; Sindicato de Personal de Dragado y Balizamiento; Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas; Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público; Sindicato Unificado de Trabajadores de Agua, Gaseosas y Afines; Unión de Personal Civil de la Nación, Seccional Provincia de Buenos Aires; Unión de Recibidores de Granos y Afines de la República Argentina.

Con lo cual me pregunto: ¿esto sigue siendo poco para el Intendente, que sigue haciendo la vista gorda y no tomando la posta, no sólo no tomando la posta, sino minimizando la cuestión?

Así lo hemos visto también, no sólo Echegaray minimiza la cuestión, sino que también el propio Intendente se hace carne de los dichos de Echegaray.

Además de los gremios que he nombrado recién, además de los políticos que creo que son de importancia para la ciudad, pude sacar por Internet una nota que presentó la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El proyecto que presentamos la semana pasada con la adhesión de los presidentes de bloques de la oposición, pretendía que el Intendente tuviera una reunión con los distintos Consejos Profesionales que estaban ejerciendo algún reclamo también por esta cuestión de la reorganización de la

AFIP.

Y esto lo estamos viendo a nivel nacional, porque estoy hablando en este momento, no del Consejo Profesional de Bahía Blanca, sino de la Federación Argentina de Consejos...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal, le recuerdo que son diez minutos.

SRA. PIERSIGILLI.- Bueno, ya termino.

La Federación, como dije recién, que está ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de agosto de 2012 le envía una carta al señor Ricardo Echegaray, referido al tema que estamos hablando, y dice así: “Nos dirigimos al señor Administrador Federal en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra federación, con el objeto de solicitarle que con carácter de urgente nos conceda una reunión en relación a la Disposición 299 del 2012 de la AFIP, publicada en el Boletín Oficial el 10 del corriente, por el cual se disuelve la Dirección Regional Bahía Blanca de ese organismo, rebajándola al grado de Agencia de Interior.

Esto conlleva, entre otras cosas, a la eliminación de las divisiones jurídicas y revisión y recursos, motivo por el cual todas las actuaciones de los contribuyentes y por ende de nuestros matriculados que las asisten, deberán presentarse en la Dirección Regional Mar del Plata, dando lugar a una incuestionable incomodidad de tener que trasladarse a más de 450 kilómetros”.

Y sigue: “Asimismo, modifica los distritos de Olavarría, Coronel Pringles, Coronel Suárez y Carhué, los que pasan a depender de la Dirección Regional de Junín, con lo que cabe el mismo comentario inserto en el párrafo anterior”.

Finalmente dice: “Esperando contar con una respuesta favorable a nuestro pedido de audiencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo”; y firma el Doctor Ramón Vicente Nicastro, Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Esta carta se mandó el 14 de agosto; y la respuesta a esta carta sale el día 17, con la disposición que hace la AFIP, N° 303 del año 2012, que se titula: “Discontinuación de la Comisión de Enlace, Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias

Económicas, AFIP, y de los Foros Tributarios”. Es decir, la relación que había entre la AFIP y la Federación de Consejos Profesionales se corta por una nueva disposición de la AFIP que hace Echegaray, con el N° 303.

La leo rápidamente, porque sé que me queda poco tiempo: “La Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, ha emitido la Disposición N° 303 del 2012, publicada en el Boletín Oficial en el día de la fecha, mediante la cual ha sido discontinuada la Comisión de Enlace, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas AFIP, y los Foros Tributarios”.

“Dicha disposición, en su Artículo 28°, establece que las actividades de interacción y diálogo institucional desarrollados hasta la fecha bajo la forma de Grupos de Enlace Comités y Foros de Participación u otros de similares características, serán discontinuados, quedando comprendidas en el marco de la competencia de los Consejos Consultivos creados por la presente disposición”.

“Asimismo y mediante esta normativa, se reglamenta el funcionamiento en el ámbito de la AFIP, del Consejo Consultivo Impositivo, del Consejo Consultivo Aduanero y del Consejo Consultivo de los Recursos de Seguridad Social y el de Pequeña y Mediana Empresa”.

“Es por ello que nuestra Federación –hablando de la Federación de Consejos Profesionales– solicitan al Administrador Federal de Ingresos Públicos, Doctor Echegaray, la incorporación como miembro permanente al Consejo Consultivo correspondiente”.

Es decir que la respuesta, la abrevió, cortó también autoritariamente, disolvió un órgano de articulación que existía, y crea otro que puede manejar a su antojo y ahora la Federación es la que debe pedir permiso a la AFIP para poder entrar en ese nuevo órgano consultivo creado por la AFIP:

Creo que se me acabó el tiempo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, tal como ha dicho la concejal preopinante, acá parece que hay cuestiones que para el oficialismo kirchnerista siguen siendo de

poca urgencia o de poca importancia para nuestra ciudad.

Digo esto porque hoy, una vez más, niegan las tablas a expedientes que están relacionados con lo sucedido en la Delegación de la AFIP Bahía Blanca; y una vez más, el oficialismo kircherista privilegia el verticalismo partidario, a los intereses de esta ciudad.

Y digo esto, porque como ha dicho la concejal preopinante, son varias las instituciones de nuestra ciudad que se han sumado, y todos los sindicatos que ella ha mencionado. Yo voy a agregar el Colegio de Abogados, el Colegio Profesional de Ciencias Económicas, la Unión Industrial de nuestra ciudad, todos y cada uno de ellos han puesto de manifiesto que esta medida, la Disposición N° 299 tomada por el Gobierno Nacional ha sido una medida arbitraria, injustificada, intempestiva, que avasalla una de las patas trascendentes que tiene nuestra ciudad, cual es la de contar con organismos de jerarquía como era esta delegación de la AFIP, degradándola ahora a una Agencia de carácter local.

Claro, evidentemente el Gobierno Nacional privilegia otras cuestiones; poco interesa seguramente que una ciudad como Bahía Blanca, que ha intentado pararse durante todos estos últimos años como una ciudad que al contar con empresas de nivel internacional, con órganos o instituciones universitarias científico-tecnológicas que trascienden las fronteras nacionales, poco importan al Gobierno Nacional estas cuestiones, y temas de carácter estrictamente político avasallan estos logros obtenidos tiempo atrás por distintas administraciones.

Es por eso que desde este bloque hemos impulsado un proyecto de resolución que, dado que no ha obtenido los votos para ser tratado sobre tablas, lo estaremos tratando en próximas sesiones, pretendía convocar en el ámbito de este Concejo Deliberante a legisladores nacionales y provinciales de la ciudad, a gremiales empresarias, a los colegios profesionales, a los sindicatos, con la intención de establecer una estrategia desde la ciudad –como se ha hecho en situaciones similares– que nos permita reclamar a las autoridades nacionales la reconsideración de esta medida tomada que degrada –como dije anteriormente– el estatus de la AFIP Ba-

hía Blanca.

Nos parecía, señor presidente, que una situación como la que se ha puesto de manifiesto estos días, acompañada también de actitudes patoteriles denunciadas por los propios trabajadores y que han merecido también el repudio de este Concejo Deliberante, debían ser analizadas en un marco plural, en un marco donde estén representados los distintos intereses, las distintas expresiones que tienen, de una u otra forma, vinculación con la AFIP.

Por ello, y sumándome también a lo que se dijo anteriormente, el señor Echegaray le ha dicho al Diputado Tunessi que no había recibido expresiones o reclamos por parte de autoridades bahienses o de distintos sectores bahienses en relación a esta medida.

Pensábamos –entonces- que la convocatoria a una mesa de trabajo, a una mesa de diálogo y de consenso donde todas las partes con vinculación con la AFIP, que tiene una representación institucional en esta ciudad, pudieran hacer un reclamo a las autoridades nacionales, parecía que era la medida más acertada.

Entendíamos también que debía ser el señor Intendente municipal el que se pusiera a la cabeza de este reclamo. Esta no debe ser una cuestión partidaria, no debe ser una cuestión que se baja línea del Gobierno Nacional y el Gobierno Municipal calladamente asimila, calladamente obedece.

Esto hace a la jerarquía de nuestra ciudad y por eso, señor presidente, vamos a insistir con este proyecto de resolución.

Creemos que éste es el ámbito en el que las distintas fuerzas, las distintas expresiones que tienen que ver con el aparato productivo de nuestra ciudad, que tienen que ver con los profesionales de esta ciudad, con la fuerza de trabajo, deben dar su opinión.

Este es el ámbito donde las distintas voces fueron escuchando en reiteradas oportunidades, y ésta es una más en la que debemos estar convocados a la mesa todas las partes y defender una jerarquía de una institución que tiene una larga historia en nuestra ciudad.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, las razones

o la importancia de contar con una Dirección Regional de la Administración Federal de Ingresos Públicos en la ciudad de Bahía Blanca, las voy a reservar para el momento en que discutamos los proyectos que han sido planteados; sí me voy a referir a las causas que dieron lugar a la decisión que tomó el Administrador Federal.

Hemos sido tildados –por algunos- de excesivo gremialismo o de manifestaciones excesivamente ruidosas, a la organización que yo presido y a los trabajadores que la integran, cuando la verdad, señor presidente, lo único que nosotros hicimos fue defender un derecho constitucional, que además ha sido avalado por tratados internacionales, que es el derecho a la huelga.

Nosotros tuvimos un compañero que por participar en una medida gremial, fue sancionado desplazándose de su cargo. Lo que hicimos los trabajadores fue defender a un compañero y fundamentalmente defender un derecho que es muy importante, que es el derecho que uno tiene a hacer una huelga y a manifestarse en tal sentido.

Ese conflicto terminó –y eso lo quiero recalcar- 48 horas antes que el Administrador Federal dictara la Disposición N° 299 del 2012 donde disuelve la Dirección Regional Bahía Blanca. Y lo recalco porque en realidad nosotros mismos dimos por terminado el conflicto cuando las pretensiones, que eran que el compañero se mantuviera en su cargo, habían sido acordadas por las autoridades de la AFIP que vinieron en esa oportunidad.

Sin embargo, al Administrador Federal no le gustó como se resolvió el conflicto, evidentemente tener que ceder ante los trabajadores en una situación como ésta, es lo que motivó la disposición que dictó 48 horas después.

Pero sin lugar a dudas, cuando uno toma un poco de distancia de esos hechos, empieza a entender algunas cuestiones más. Lo que hizo en Bahía Blanca el Administrador Federal tratando de desplazar a un compañero por haber hecho una medida gremial, era simplemente una provocación.

¿Por qué digo esto? Porque las dos disposiciones que dictó, la 299/2012 donde disuelve la Dirección Regional y la 285/2012 donde desplaza del cargo a 49 jefes, fueron dictadas con anterioridad, fueron redacta-

das con anterioridad; y luego se les puso la fecha del 9 de agosto, que fue cuando aparecieron, cuando en realidad las dos disposiciones estaban redactadas con bastante anterioridad.

Y ¿por qué digo esto? Porque entre la nómina de jefes que figuraban allí que fueron desplazados de su cargo, figura una persona que el 31 de julio dejó de trabajar en la AFIP porque se acogió a los beneficios de la jubilación. O sea, estamos hablando de disposiciones que el Administrados Federal ya tenía preparadas antes del 31 de julio; antes que se desatara el conflicto, porque el conflicto se desató el día 2 de agosto.

Esta medida, esta represalia que el Administrador toma contra los trabajadores y no contra la organización gremial, lamentablemente es lo que después salió publicado en una videoconferencia donde él transmite claramente cuáles son los motivos de lo que pasó.

Su objetivo era disciplinar a una organización gremial a través de una represalia contra sus trabajadores, y de esto no hay ninguna duda, y a 15 días vista de lo que pasó, está cada vez más claro.

Creo que hemos sido cautos y responsables cada vez que hemos asumido una medida gremial, siempre hemos estado dispuestos a los diálogos, quizás todos no lo sepan pero nosotros llevamos ocho meses de conflicto con el Administrador Federal, y cada vez que se ha presentado a una mesa de diálogo hemos acudido a la misma sin resultado alguno. Hemos sufrido dos conciliaciones obligatorias las cuales cumplimos a rajatabla a pesar de que la propia Administración Federal la segunda conciliación obligatoria la violó, porque quiso sancionar a los trabajadores que hacían paro no permitiéndoles calificarlos como correspondía.

Hemos sido suficientemente prudentes, pero como al Administrador no le gustó porque tuvo que ceder, no le quedó otra que disolver una Dirección Regional como es la de Bahía Blanca, y para que esta medida sirva de escarmiento para el resto de los trabajadores del país.

Y vuelvo a repetir: las razones o la importancia de contar con una Dirección Regional en Bahía Blanca, las voy a esgrimir cuando tratemos los proyectos respectivos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ya me he manifestado en tal sentido, pero quiero reiterar algunos conceptos, máxime después de haber visto los videos donde Echegaray daba los motivos de la disolución y de transformar en Agencia a la AFIP local. Es una práctica, vuelvo a repetir, que lamentablemente se está volviendo habitual.

Cuando nuestro gremio tuvo que atravesar una situación muy conflictiva recibimos la amenaza del Ministro de Trabajo de intervenir a nuestra Federación, y como decía el concejal preopinante, ya se habían acotado las conciliaciones, se habían vencido todos los plazos de diálogo establecido y estábamos ejerciendo lo que nosotros consideramos un derecho justo en la discusión paritaria, la cual estaba siendo dilatada en demasía, y se nos amenaza con intervenir el Sindicato, lo cual creemos que es una práctica desleal, como fue en este caso lo que se está tratando de llevar a cabo con la AFIP.

Lo que sí vuelvo a reiterar es que me duele la pasividad del oficialismo, entiendo que están atrás de lo que ellos consideran un "modelo", pero hay una diferencia entre lo que uno cree que es el discurso que hace el Gobierno o el kirchnerismo, y otra cosa es lo que después ocurre en los hechos. No condice ese discurso, no condice esa imagen que muchos tienen del kirchnerismo, con lo que después sucede en los hechos; no condice lo que se quiere con lo que es. Y eso no se va a lograr nunca, va a ser muy difícil de conciliar por sus partidarios porque queda más a la vista que hay una dicotomía enorme entre lo que se dice y lo que se hace.

Creo que los concejales, en su estadio, están para defender o para preocuparse por los problemas de los ciudadanos de Bahía Blanca, más allá -y por sobre todas las cosas- de lo que podríamos llamar el proyecto nacional, porque hoy está siendo vapuleada la ciudadanía en general con este hecho.

También me sentí dolido al no ser respaldado en un proyecto que habíamos presentado para interceder por la situación del bio-combustible. Yo no sé si los ciuda-

danos de Bahía Blanca saben, y lo dije en la sesión anterior, que se está avanzando en la construcción de una planta que va a involucrar alrededor de 50 empleados en forma directa y otros 50 en forma indirecta. Y nosotros nos tenemos que comprometer con eso, con el trabajo de la ciudad, con las instituciones de la ciudad, con las jerarquías de la ciudad.

Acá no podemos hacer vista gorda desde el lugar que nos toca estar sentados, y no tomar el protagonismo que tenemos que tomar para la defensa de los vecinos, que para eso nos sentaron acá.

Vuelvo a reiterar la solidaridad con el compañero Serra, con los trabajadores de la AFIP, y creo que tenemos que avanzar en lo que decía la concejal de Integración Ciudadana, y si no lo podemos aprobar por el bloque, hagámoslo por fuera del Concejo, movilicémonos, movilicemos a todas las instituciones de Bahía Blanca que estén comprometidas con tener la jerarquía que Bahía Blanca se merece.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo en primer lugar celebro que el tema gremial, cuando afecta los intereses de los trabajadores, se admita que forma parte de la agenda del Concejo Deliberante, porque cualquier derecho afectado tiene que encontrar aquí quien lo defienda.

Alguien ha dicho alguna vez que la mejor manera de demostrar si algo es cierto o no, es por la vía del absurdo. Yo voy a afirmar que éste es un Gobierno justicialista, y voy a demostrar, por la vía del absurdo, que no lo es.

La señora Presidenta de la Nación, en su mensaje al Congreso se refirió a la inexistencia del derecho de huelga en la Constitución de 1.949. Recordó casi con sorna, que ni Perón ni Arturo Sampay, el inspirador de esa constitución, habían contemplado el derecho de huelga, para dar a entender que en su Gobierno, ese derecho existe y se respeta. Alguien le recordó después que el Artículo 37º, en su inciso 10 de la redacción de la Constitución del '49, habla de la defensa de los derechos gremiales, de los derechos profesionales, en definitiva, de los derechos de los traba-

jadores, y que también algún otro inciso alude a derechos que son consecuencia del derecho de huelga.

Y los que son memoriosos, por sus años, o los que leen por vocación o interés, saben que durante el Gobierno de Perón existió una huelga difícil, compleja, que fue la huelga de los ferroviarios. Afirmo que el Gobierno actual es un gobierno justicialista, porque respeta el derecho de huelga. Primer hecho, las declaraciones de la propia señora Presidenta.

Y segundo hecho, lo que acaba de escucharse en este recinto, donde un representante gremial manifiesta que por represalia al legítimo ejercicio del derecho de huelga, la delegación de la AFIP es degradada al nivel de Agencia como represalia por una acción gremial en ejercicio de ese derecho.

Yo le dejo al oficialismo, entonces, que saque la conclusión; le dejo al oficialismo que saque la conclusión si éste es un Gobierno justicialista si se avasalla, nada más y nada menos, que el derecho de huelga.

Dejo al oficialismo que se pregunten a sí mismos, y como solía decir en el recinto del Concejo Deliberante un viejo luchador del justicialismo, David Diskin, "es doloroso cortar en carne propia"; pero de una buena vez tienen que enfrentarse a la realidad y admitir que están siendo afectados derechos fundamentales de los trabajadores.

Creo que hay algo más detrás de esta cuestión de la AFIP; no he escuchado todavía una explicación clara respecto a la situación de la Unidad de Fiscalización N° 3, cuestión que sigue preocupando. Y hoy el Fiscal Federal, el Doctor Castaño, hizo declaraciones relacionadas con esta cuestión, donde le requirió la documentación de esa causa a la AFIP, concretamente al Área de la DGI, y no está todavía claro en qué condición y circunstancia sigue esa Unidad de Fiscalización N° 3.

En nuestra intervención anterior habíamos dicho, no sabemos si una es una causa eficiente, las otras son con causas, pero no hay la menor duda que también debe incorporarse en el debate de esta cuestión, la referida a la suerte que sigue esa unidad de fiscalización.

Por ello, creo que el Concejo Deliberante

tiene que reaccionar ante tres situaciones. Una, como hemos hecho, el repudio a la actitud patoteril que sucedió cuando personas que provenían de la agencia central se manifestaron de manera impropia en medio del conflicto gremial.

Otra, que tiene que ver con la situación que afecta a todos los vecinos de la ciudad, en particular a los contribuyentes, habida cuenta que algunos de sus trámites habrán ahora de celebrarse en la nueva capital de la Provincia de Buenos Aires para nosotros, que es Mar del Plata, dado que allí vamos a tener que realizar estos trámites; o como dije la otra vez, lo de la Cámara Contencioso que es la vía de apelación para el Tribunal local.

Y por último, las aclaraciones pertinentes relacionadas con la Unidad de Fiscalización. Creo que estos son los tres temas.

Acepto el desafío que acaba de lanzar el concejal Pierdominici, dentro o fuera del Concejo Deliberante las fuerzas políticas, los sectores sociales, los sectores económicos, los sectores profesionales, nos vamos a convocar para hacer aquello que el oficialismo no nos permite hacer en el marco de este Concejo: vamos a constituir una mesa en defensa de estos derechos y de muchos otros, que en tanto y en cuanto se vean avasallados y no encuentren aquí el espacio que el oficialismo debe abrir necesariamente por respeto a las expresiones democráticas, la ciudad va a empezar a demostrar que está dispuesta a caminar detrás de las verdades que tiene que buscar por sí misma, cuando las expresiones institucionales son las que no le permiten el debido tratamiento de estas cuestiones.

El oficialismo no puede jugar a las escondidas con las verdades, y no puede jugar a las escondidas con estos compromisos.

¿Será justicialista el Gobierno Nacional?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que en otras oportunidades nos hemos manifestado respecto al tema de la AFIP, pero no quería dejar pasar este momento para verter dos o tres conceptos que me parecen importantes.

Recién hablaba el concejal preopinante acerca de si este Gobierno es o no jus-

ticialista, y desde mi punto de vista puedo decir que la verdad que no parece justicialista, porque lo primero que hacen los gobiernos justicialistas es defender a los trabajadores.

Lo vimos con Plaza, donde quedaron trabajadores –cuarenta o treinta y pico- sin trabajo, y ni el Gobierno ni la Municipalidad ni el bloque oficialista en este Concejo se preocuparon por saber qué iba a pasar con esas familias de Bahía Blanca.

Y ahora no sólo lo que nos preocupa a nosotros es que ya haya cerrado la Delegación Regional, como bien decían todos, algo que lo único que hace es degradar a la ciudad de Bahía Blanca, sino que sabemos que hay doscientos empleados con incertidumbre laboral; y lo que nos quieren hacer creer es que todos se van a quedar en Bahía Blanca.

No sólo que viniendo de Echegaray uno no puede creer nada, sino que además ayer escuchaba al señor Mas, que es una de las personas que trabaja en la AFIP, y decía que había llegado a la Delegación de la AFIP un comunicado que decía cómo tienen que cargar los traslados del personal. Por un lado se dice que no va a haber traslado, y por otro lado llega a la delegación cómo se tiene que hacer para cargar los traslados del personal. Por eso, señor presidente, estos doscientos trabajadores se encuentran muy preocupados.

Y nos llama la atención, y esto no es sólo porque lo escuché en los medios, sino que me lo dijo el propio Intendente Bevilacqua cuando apareció el tema de la AFIP, nosotros nos comunicamos con el Intendente para ver si podíamos en conjunto ir a hablar con Echegaray y con la gente de la AFIP, y él nos dijo que estaba en Buenos Aires, pero la verdad, que si a él le hacían huelga no le gustaba que lo hicieran, que lo tengan parado, y por lo tanto veía bien que se tomen estas medidas.

Es por eso que el Intendente no acompañó a los legisladores cuando fueron a hablar con Echegaray; es por eso que debe haber dicho a su grupo de concejales que no voten esto, que no nos acompañen en ninguno de los proyectos que se vienen presentando desde principio de mes hasta ahora con el tema de la AFIP, porque hasta ahora no hemos tenido ni un solo acompañamiento, ni una sola manifestación. Pa-

rece que estos empleados de la AFIP no son ciudadanos de Bahía Blanca, no han votado, no tienen derechos, no tienen posibilidades de ser respaldados por un Concejo Deliberante y por el propio Intendente.

Como ya han dicho recién, vamos a aceptar lo que decía el concejal Pierdominici, y ojalá podamos la semana que viene estar conformando esta mesa para empezar a trabajar por fuera, ya que no podemos hacer las cosas -como sería lo lógico- dentro de un Concejo Deliberante. Pareciera que este tema del COPROTUR y haber hecho todo por atrás, todo escondido, es lo que quieren que hagamos nosotros.

Nosotros lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer comunicándolo a todo el mundo, vamos a llamar a toda la gente que quiera participar para ver si de una vez por todas podemos torcer esta resolución de Echegaray.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal José Paredes.

SR. PAREDES.- Voy a ser breve.

Creo que debemos llamarnos entre todos como recinto a una reflexión: el grado de atropello o de llevarse por delante -un término menos agresivo- las instituciones y los logros institucionales que viene teniendo la ciudad en los últimos veinti-pico de años en el caso de la Delegación Regional de la AFIP, nos parece que debemos reflexionar y entre todos defender, como dijeron los demás concejales, y juntarnos -sea dentro o fuera del Concejo- para defender la institucionalidad que hemos conseguido.

Hoy es la AFIP, mañana lo que quede de la AFIP, pasado puede ser otra institución. Creo que debemos frenar y poner un antecedente en defensa de nuestra comunidad, no si es un Gobierno justicialista o no justicialista, sino que debemos ponernos la camiseta de bahienses y defender la ciudadanía, que tantos años de política y tantos años de nuestros antepasados llevó a que tengamos la sociedad que hoy tiene Bahía Blanca.

Si queremos hablar de puerto, si queremos hablar del sur argentino y lo que representa Bahía Blanca para toda la región, debemos empezar nosotros desde la política a instar la defensa de nuestros derechos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Los que me antecieron en la palabra coincidieron o hablaron respecto a las contradicciones evidentes que hay y que surgen con este caso de la AFIP; contradicciones que, como alguien dice que la esencia del todo y la parte es lo mismo, reproduce el Intendente Bevilacqua en sus dichos respecto al tema de la AFIP de hace unos pocos días.

Contradicciones tales como avalar que él está de acuerdo con que haya sido una decisión nacional que debido a las dificultades con el Sindicato se tomara esta decisión, y esto lo dijo en esos términos, avaló o reconoció que el problema es un problema vinculado a la cuestión sindical, y al minuto está diciendo que él es un hombre de diálogo y de consensos.

Entonces por un lado se naturaliza y se acepta la represalia y el disciplinamiento como práctica de este Gobierno, que en teoría es el que levanta las banderas de la defensa de los trabajadores; y por el otro lado se habla de que se es un dirigente que habla de consensos y de diálogos. Es una muestra más de las contradicciones que tiene el oficialismo y que el Intendente Bevilacqua las refleja cada vez más.

Por otro lado, y hablando de contradicciones, no puedo dejar de decir algunas mínimas palabras respecto a la Ley que se aprobó ayer de expropiación de Ciccone, porque ha sido grave lo que ha pasado, porque además tiene involucrada la figura del Vicepresidente en todo este proceso.

Este proceso se inicia cuando el Vicepresidente manda a la Casa de la Moneda a alguien de su directa confianza, persona que se dedica a frenar un proceso de modernización que tenía la Casa de la Moneda. A renglón seguido, el propio Vicepresidente aparece vinculado a acelerar un proceso de quiebra de la ex Ciccone, él aparece involucrado específicamente.

Después aparece involucrado en segunda oportunidad con quienes se hacen cargo de la ex Ciccone y que toma el nombre de Compañía de Valores Sudamericana; cuando se desata el escándalo por una denuncia y aparece en los medios de comunicación, después la conferencia de prensa llena de palabras desmedidas de parte de Boudou, las cabezas empiezan a rodar o a correrse,

como la del Fiscal General Righi o el pedido de alejamiento por parte de la Cámara Federal del Juez Rafecas –estoy mencionando cosas que fueron muy graves vinculadas a este proceso- y que sin compromiso del Gobierno Nacional, de la Presidenta de poner luz sobre este tema que es tan grave, grave por sí mismo, por lo que implica y porque además está en juego la figura del Vicepresidente, lo que sacan de la galera... y acá me van a perdonar, pero como es tan grave lo que están diciendo, yo me voy a tomar el tiempo que sea necesario para resaltar esto.

Una de las responsabilidades que tenemos los que estamos en la oposición, es poder mostrar las contradicciones y poder explicar que lo que ustedes tratan de mostrar de una manera, nosotros podamos demostrar que no es tal. Esta no es la ley de recuperación de la soberanía monetaria, como la quieren vender; ésta probablemente sea la ley del mayor paraguas de impunidad que se tenga, porque es tan grave lo que han hecho con este caso, que probablemente la investigación siga y a lo mejor, en una de esas, si este país avanza en su recuperación de institucionalidad, a lo mejor esta ley tampoco les alcance.

El asunto es que ahora pagaron por algo que parece ser que la propia Casa de la Moneda dice que la tecnología que tienen no sirve, no agrega demasiado a lo que tiene la Casa de la Moneda, no se sabe a quién estamos pagando, todo este tiempo se ha estado poniendo plata y no se sabe quién la ha puesto. Los matices que ha tenido este caso realmente son de todo tipo.

Nuevamente la Presidente ha colaborado en poner en paño de opacidad respecto a un tema muy sensible, y veremos como termina.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros vamos a esperar al debate de los expedientes vinculados a AFIP en oportunidad que estén en el Orden del Día, ya lo hemos planteado en otra oportunidad donde entendíamos que no era oportuno su tratamiento porque todavía estaba reordenándose lo que tiene que ver con la AFIP y las modificaciones.

Pero lo que llama la atención es que digan que el oficialismo no permite a la oposición hacer tal o cual cosa. La verdad es que no lo podemos hacer ni institucionalmente ni porque corresponda o no corresponda, tengamos los votos o no los tengamos. La verdad es cada concejal está en libertad de hacer lo que crea, convocar a quien crea y hacer las gestiones políticas que crea. Si no las hicieron hasta ahora es porque no las quieren hacer o no sé por qué, pero no es posible que hagan cargo al oficialismo de lo que no haga la oposición.

La verdad que uno no tiene que andar explicando, señor presidente y usted lo sabe mejor que yo, si el Gobierno Nacional es un gobierno justicialista o no es justicialista, no voy a hablar ni extenderme en cuanto a las acciones que definen al Gobierno como tal.

Seguramente, señor presidente, que la oposición ponga en tela de juicio una situación como esta, deviene justamente al ser oposición y no entender lo que significa ser justicialista, aquel que siente, piensa y actúa como justicialista. Y digo: siente primero, piensa y actúa en consecuencia, pensando en una soberanía política, pensando en la independencia económica y pensando en la justicia social. Esas tres banderas que definen el sentir y el accionar de todo justicialista.

Creo que no puedo nombrar la cantidad de medidas que ha planteado este Gobierno Nacional, primero con Néstor por supuesto, y hoy con Cristina, que se llevó adelante en la práctica concreta las medidas. Desde la Asignación Universal por Hijo para poner un ejemplo, aún a las embarazadas, y a la Asignación Universal a la Vejez o lo que se llamó Jubilación Amas de Casa, que en realidad está destinada a aquellas personas que no pudieron hacer los aportes necesarios para poder alcanzar una jubilación, atento al desempleo.

Que se critique a este Gobierno que ha defendido los derechos de los trabajadores; que convirtió, por ejemplo, los famosos ticket canasta en salario real y concreto al trabajador; que defiende la protesta social, laboral o cual sea, en su mejor expresión, nunca la criminalizó, no la judicializó.

Desde la oposición, generalmente se ve el famoso “piquete”. El único piquete que la oposición convalidó fue el del campo, ahí sí

se podía cortar las rutas, ahí se podía hacer lo que se quería. Pero si no, era alguien que molestaba en las calles o las rutas.

Los reclamos, y el reclamo del trabajador, siempre fueron escuchados por parte de este Gobierno. Un claro ejemplo es la apertura de paritarias, el trabajo de paritarias que se viene desarrollando desde los distintos gremios y que en este sentido los hecho y los ejemplos hablan por sí mismos. La paritaria de petroleros es un buen ejemplo, el salario mínimo es un buen ejemplo de lo que se puede lograr en este país en un trabajo medido, dentro del marco de la ley y de diálogo permanente.

Insisto: nosotros no podemos impedir el actuar político de los concejales de la oposición. Si no lo hacen tendrán su fundamento.

Nosotros ratificamos y apoyamos a esta gestión del Gobierno Nacional, justicialista, y seguramente entraremos en debate por el tema de la AFIP cuando los expedientes estén en el Orden del Día.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Hay una contradicción respecto de la facilitación o no del debate. La actitud del oficialismo, cada cual es dueño de sus decisiones, lo que ha hecho es contribuir a postergar una cuestión que está hoy en el candelero y que está afectando a muchos, en este caso a empleados de la AFIP. Empleados de la AFIP que, según hemos escuchado, han sido presionados, han sido amedrentados, los han amenazado con traslados. Y lo que entonces se está cuestionando es, no que no den el debate, porque en algún momento el debate se va a dar, pero es facilitar el debate.

Lo que yo me pregunto es: ¿está o no de acuerdo el justicialismo con la degradación que ha sufrido la Delegación de la AFIP en Bahía Blanca? ¿Es consciente de esto o se aferra a las mentiras que dicen los considerandos de la resolución cuando se afirma que es por una cuestión de eficacia y eficiencia?

Creo que a los justicialistas les debe haber quedado claro cuál fue la verdadera razón, porque supongo que alguno habrá visto el video de Echegaray, a no ser que miren nada más que 678; supongo que alguno de-

be haber visto el video donde Echegaray confiesa ante representantes de distintas filiales de la AFIP, las verdaderas razones de la medida: no le gustó la resistencia gremial, no está de acuerdo con eso. Y no lo digo yo, lo saben todos y lo termina de decir alguien que hoy está sufriendo esas consecuencias, que es uno de los concejales que está sentado hoy en una de las bancas.

A nadie le gusta que le hagan huelga, esto es así, a ningún patrón le gusta que le hagan huelga, a ningún Gobierno le gusta que le hagan huelga; ahora hay que ver de qué forma se respeta el derecho de huelga.

Y acá han encontrado este método que es: el que no está conmigo es mi enemigo, y eso parece ser una máxima de este Gobierno.

Entonces, esperaremos a tratar la cuestión vinculada con los proyectos de la AFIP, debatiremos como hay que debatir, pero espero que no escuchemos argumentaciones vacuas como las del Intendente interino diciendo que "hay que quitarle dramatismo". Seguramente el Intendente interino no sufre el dramatismo o la falta de certezas que hoy pueden estar sufriendo algunos de los trabajadores de la AFIP, que no saben si van a quedar en Bahía Blanca, si los van a trasladar, o si los van a despedir.

Por eso digo que vamos a esperar a debatir, vamos a esperar a tratar los proyectos, pero me parece que algunas opiniones hay que expresarlas ahora.

Y para terminar, no siempre se respeta el derecho de huelga, no siempre se respetan las manifestaciones, o tenemos que recordar la CUOM, el Indoamericano, el caso de Mariano Ferreyra, el envío de la Gendarmería Nacional a Santa Cruz, la represión a distintas manifestaciones, el Proyecto X, la Ley Antiterrorista. Y de lo último que podemos mencionar, la represión ejercida contra los camioneros, que ahora ya no son amigos del Gobierno.

Terminemos con esto de que si no estás conmigo sos mi enemigo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Quiero ser breve, es una manifestación por la muerte del General San Martín.

Se cumplieron 162 años del Pasaje a la Inmortalidad del General Don José de San Martín y tenemos la oportunidad histórica

de recordar al hombre, no al bronce; de rememorar las vicisitudes de su época, de su lucha democrática por la Justicia Social en tierra americana, la de su sueño de Liberación Continental, no la del mito sagrado y de la constitución de pequeñas naciones aisladas entre sí, porque San Martín fue un hombre de América Latina.

Y un poco para recordar, a veces en la escuela cuando nos enseñan de ellos, nos hablan de una persona irreal o de un prócer mitificado, cuando es una persona de carne y hueso.

A partir de allí hoy seguimos luchando para hacer real ese sueño sanmartiniano de una patria grande, de una América Latina libre y políticamente soberana.

Nada más, el resto lo dejo por escrito en Secretaría.

Muchas gracias.

La manifestación dice así:

San Martín supo expresar: “Yo no tengo partido alguno, soy del partido americano”.

Desde el año 2003, hemos asumido en la Argentina la necesidad de relanzar la polémica historiográfica, porque San Martín, como Bolívar y Artigas tienen aún mucho para decirnos sobre aquellas gestas libertarias de principios del siglo XIX cuyos objetivos hoy vuelven a ser los mismos: Unidad Continental, Democracias con Emancipación Social, Económica y Justicia Social.

Estamos rompiendo paulatinamente la solemnidad que impone la marmolización y los discursos anquilosados atados al falseamiento de nuestra historia porque la figura revolucionaria de San Martín se levanta en la región enfrentando la acción realizada por el aparato difusor de ideas al servicio de las clases dominantes, cuyas tarea fue la de escamotear su compromiso con la emancipación continental, sus planteos económicos proteccionistas e industriales, su relación fraternal con los caudillos federales, su desprecio por el lujo aristocrático y la mezquindad de las oligarquías americanas.

Todo esto ha sido deliberadamente ocultado. Afirmará Cristina Fernández al respecto: “Toda la vida han querido presentarnos a estos hombres arquetípicos de la construcción de la Patria como seres inmaculados, como si fueran de mármol, seres que eran casi irreales. Yo creo que atrás de eso hay también una estrategia de que todos crea-

mos que es imponible y que solamente superhéroes pueden hacer las cosas. Yo creo que todos los hombres y mujeres que aman profundamente a la Patria y que desarrollan aptitudes para defenderla cualquiera sea el lugar que les toque desempeñar, tienen la aptitud para librar todas las pequeñas batallas que por la Patria se deba librar.”

Es la otra historia la que aparece, la que circula en el subsuelo de la Patria Grande y que emerge conducida por Presidentes que se aparecen a sus pueblos y que tienen voluntad política de que el proyecto sanmartiniano sea definitivamente consumado.

Por eso hoy recuperamos esa voz que nos viene del pasado para la lucha política del presente con la certeza de que San Martín, otra vez, está cabalgando por la Unidad Americana: “Estamos protagonizando otro cruce de los Andes; este cruce se da por abajo y con fines de unir posibilidades que ayuden a generar mejores condiciones de vida; ese cruce selló la libertad, y éste que firmamos hoy sella la igualdad” (Cristina Fernández).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo pensé que cuando habló la concejal Sartor iba a referirse específicamente al tema de la AFIP, pero tocó también el caso vinculado con Ciccone, el caso de la protección.

Yo no sé hasta dónde afectará a este Gobierno, porque lo mismo pasaba con Menem en su momento, parecía que estaba empaquetado en amianto, pero después ya no le entraban las balas, ¡hasta con un pucho lo quemaban!

No es cuestionable que la impresión de billete o papel moneda esté a cargo del Estado Nacional, por lo menos es lo que pienso yo. Uno eso lo comparte por convicción y porque siempre creyó que debe ser así, es decir, creyó en lo que algunos descubren ahora: la soberanía monetaria.

Ahora la pregunta es: ¿este Gobierno u otros gobiernos justicialistas comparten esa posición? ¿Defendieron siempre la tarea esencial que debe desarrollar la Casa de la Moneda? ¿Siempre realizaron gestiones y acciones que tuvieron como objetivo desarrollar esa tarea que algunos entendemos como fundamental? La conclusión es que no siempre fue así, y no solamente porque

no tenían la convicción y no lo hicieron, sino porque además en su época cometieron actos de corrupción y fueron procesados. Recordemos a Armando Gostanián, procesado y hoy -por lo menos en primera instancia- condenado.

Yendo a la cuestión ya un poco más específica y tal vez con algunas preguntas que tengan algo que ver con lo técnico, habría que preguntarse si se hizo algún informe técnico acerca del estado en el que se encuentra actualmente la ex Ciccone. ¿Desconoce el Gobierno y los diputados un informe que hace dos años hizo alguien que se desempeñaba como Gerente de la Casa de la Moneda, un tal Roberto Pedretti, quien mencionó algunas de las falencias muy importantes que había detectado en la inspección que había hecho y que decía que había que hacer inversiones de importancia para tratar de recuperarla? Por lo que uno sabe, las inversiones no se hicieron.

Respecto de la aprobación de la expropiación, que fue de apuro sobre todo para seguir protegiendo al desvergonzado de Boudou, el Artículo 1º dice: "Se expropia la compañía", es decir que para uno, por lo menos, no es del todo claro, y hasta se puede caer en la ambigüedad, porque hay que preguntarse: ¿está quedándose el Estado con la propiedad de las acciones o con la propiedad de los bienes, es decir, las máquinas y también las deudas?

Está claro que, según lo que dicen algunos, habría sido más barato para el Estado -y también consecuentemente para los contribuyentes- expropiar sólo las máquinas o comprar nuevas antes que expropiar las acciones.

En relación con el informe del ex Gerente al que hacía mención hace un momento, Roberto Pedretti, se nos ocurre otro interrogante: ¿cuánto le suma la maquinaria de Ciccone a la que posee actualmente la Casa de la Moneda?

Y en este tema oscuro, criticable, donde se mezclan la corrupción y la protección, y la pretensión de impunidad con la desvergüenza, habría que responder otras preguntas: ¿Por qué si el Gobierno proyectaba la estatización de la Compañía de Valores Sudamericana, ex Ciccone, la Presidenta de la Casa de Moneda, protegida de Boudou, Katya Duara, importó desde Suiza en junio -no hace cuatro años- impresoras, procesa-

doras y cortadoras de papel por un monto cercano a los U\$S 14.000.000? ¿Existía la necesidad de comprar todo ese equipamiento cuando en poco tiempo iban a incorporarse los de CBS, es decir, la Ex Ciccone?

Dentro de este manual del descaro, algunos kirchneristas -no todos, porque algunos ni siquiera se atreven a defenderlo- quieren hacernos creer que este accionar es una operación de ciertos medios de comunicación para desprestigiar al Vicepresidente de la Nación, y siguen usando ese argumento falaz para intentar tapan o morigerar un escándalo que estalló hace seis meses.

¿Es que fue un invento de la prensa los nombres que se fueron sucediendo? Y así fueron apareciendo Van den Brule, Deolfan -algunos ni siquiera conocidos para nadie, yo no sé ni quién es Deolfan- Compañía de Valores Sudamericana, London Supply -a éste sí lo conocemos, hizo el Aeropuerto de Ushuaia, de Calafate- y Núñez Carmona. Y se fueron agregando otros últimamente, como los de los empresarios Moneta y Brito.

En la embestida del Gobierno por salvar a Boudou, fueron eliminando algunos que consideraban que eran posibles obstáculos, y así fueron cayendo el Juez Daniel Rafecas, el Fiscal Carlos Rívolo, y hasta el Procurador General de la Nación Esteban Righi, que por lo que uno sabe, con una militancia mucho más antigua y mucho más comprometida que la que puede exhibir el ucedeísta Amado Boudou.

Voy a terminar expresando en diez segundos lo que en el debate en Diputados dijo en un peronista, a no ser que también a Solá le cuestionen y digan que no es peronista. Dijo Solá: "Podemos ver las huellas del desastre que hizo el Vicepresidente. Cualquier hombre o mujer de bien hubiera dado explicaciones; él hizo todo lo contrario, se escondió como un cobarde y el oficialismo de esta Cámara ayuda a que ese cobarde se siga escondiendo".

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que se pongan en consideración los Puntos del 1 al 7.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si hay acuerdo ponemos a consideración del Cuerpo los Puntos 1 a 7.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VIII

REFERIDO AL REPARTO DE MOCHILAS POR EL GOBIERNO BONAERENSE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

IMPONIENDO EL NOMBRE "EL BAQUEANO" A UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación de los Puntos 10 a 12.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 10 a 12.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comu-nicación

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

IMPLEMENTANDO MECANISMOS QUE COMPLEMENTAN LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, este proyecto en realidad tiene un poquito de historia, porque fue realizado en el 2010.

Todos recordamos que en esa época podíamos abrir los diarios y las revistas y había ofrecimientos sexuales, el Rubro 59 estaba en vigencia hasta que la señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, por un decreto estableció eliminarlo.

Quedó en la Comisión de Salud, es un proyecto de ordenanza. Recordemos todos que la trata de personas es explotar en realidad el cuerpo de otra persona en beneficio propio. Es un delito federal, es una red internacional mafiosa, que muta en realidad, y que cuando se le cierra una puerta abre otras por cualquier lado.

Por eso es que el proyecto de ordenanza tiene varias puertas: por ejemplo la primera, en el Artículo 1º, que fue corregido, dice: "Todos los medios gráficos televisivos, digitales y radiales del Partido de Bahía Blanca que contengan un rubro de ofrecimientos", en ese momento decía "sexuales", pero hemos corregido con "laborales", porque en realidad hoy podemos ver que solamente algunos avisos están camuflados, y otros no. Específicamente hoy se pueden encontrar ofrecimientos que están prohibidos en realidad, y que salen. He comprobado personalmente llamando a algunos de ellos y algunos descaradamente ofrecen que el trabajo es para los pases.

Ustedes saben que es un delito federal, y los fiscales en realidad lo que tienen que comprobar cuando entran a una casa, o allanan una whiskería, en realidad lo que tienen que comprobar es el libro de pases.

Hoy podemos ver en los avisos en las re-

vistas que camufladamente, y en forma esporádica lo hemos seguido durante el tiempo, están allí.

“La implementación deberá incluir la siguiente leyenda en la página: sos la única persona que puede saber si alguien está ejerciendo la prostitución en contra de su voluntad y denunciá en forma anónima al 911”.

¿Por qué? En realidad están esos avisos que están camuflados, hay personas que consumen prostitución, y muchas veces hemos escuchado y leído en los diarios que en algunas notas, inclusive aquí han venido personas cuando yo saqué este proyecto a preguntarme algunas cosas, y sabían que cuando van a realizar estas contrataciones se encuentran con menores y en realidad estaban no sabiendo a dónde dirigirse.

Hoy en todo el mundo la publicidad y las campañas están dirigidas al cliente, al cliente entre comillas, porque un cliente es el que compra una cosa y en realidad la mujer no es una cosa; vamos a llamarlo prostituyente.

Después este proyecto de ordenanza también tiene un tercer artículo, que establece: “Incorpórese a la página de ofrecimientos laborales, un link creado por la Municipalidad de Bahía Blanca, al que se puedan dirigir las personas para ser advertidas de los peligros que pueden significar avisos tentadores”.

Yo quisiera leerles, nos visitó la Relatora de Naciones Unidas, Joy Ezeilo, una nigeriana Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la temática de la trata de personas, antiguamente llamada “trata de blancas” cuando la trata de negros estaba permitida. Ella dijo cuál es la situación de la trata de personas en el país, en la Argentina.

Dice: “En lo que se refiere a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual pude observar, a partir de mi reciente visita a la Argentina, que las víctimas son generalmente reclutadas a través de falsas ofertas de trabajo como camareras, secretarías, mucamas o niñeras. Las ofertas se anuncian en folletos o en los clasificados de los diarios. En ocasiones, estos anuncios invitan a las niñas a participar de “castings” de modelos o como presentadoras, con promesas de trabajo con altos ingresos y un estilo de vida lujoso. Incluso en los casos en

que las víctimas son reclutadas para ofrecer servicios sexuales, son engañadas con respecto a las condiciones reales del trabajo. También advertí que es común que los proxenetas y los traficantes intenten “encantar o seducir” a sus víctimas, es decir, se transforman en sus novios, incluso -justedes fijense lo que son estas mafias!- tienen hijos con ellas, y luego utilizan esa relación como medio de coerción y amenaza para obligarlas a prestar servicios sexuales”.

Este proyecto de ordenanza también tiene en su articulado la creación de una unidad ejecutora, integrada por responsables de la Secretaría de Promoción Social y representantes de la Secretaría de Salud, que actuará como autoridad de aplicación para diseñar campañas de concientización en escuelas y en barrios, porque no podemos estar ajenos a este flagelo.

Además quisiera agradecer el acompañamiento del Punto 4, Exp. 860, promoviendo la iniciativa de la creación de un foro regional de concejales sobre políticas contra la trata y tráfico de personas. Asistimos el 1° de julio con nuestra secretaria de bloque Ornella Scarano al Primer Encuentro Provincial de Concejales, de todos los partidos políticos. En ese encuentro organizado en la ciudad de La Plata se acordó hacer foros regionales que se puedan dividir tomando como base departamentos judiciales y sus cabeceras. Vamos a hacer un encuentro nuevamente en el mes de noviembre.

Muchísimas gracias por el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto los Puntos 15 al 19 del Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 15 al 19.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XX**DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE
DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA AL
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
DR. RICARDO LORENZETTI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Este expediente, de acuerdo a lo establecido en labor, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

XXI**OTORGANDO LA DISTINCION
RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL
EQUIPO DE TRABAJO, EN LO REFERENTE A
PRACTICAS DE ENFERMERIA EN EL
HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XXII**CONVALIDANDO EL CONVENIO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y EL COLEGIO DE
PSICOLOGOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto 23, Exp. 1.109-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, continúa bajo el sistema de doble lectura.

Tiene la palabra el concejal el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para recordar que mañana a las 12 es la marcha "Pará la mano", que sale desde O'Higgins al 500 hasta la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Mañana 9:30 viene el señor Marilao, en función de una resolución que salió de este Cuerpo. Tenía que venir el Secretario de Gobierno Fabián Llitas, y el Director de la SAPEM, Schargrodsky, van a pasar para la próxima semana, acompañando otra resolución que tenía que ver con la convocatoria del Directorio de SAPEM.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:53.